

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

C. S. H.

✓ LA HISTORIA DE AMERICA
EN LA OBRA DE
FRAY SERVANDO TERESA DE MIER.

ASESOR

DR. HIRA S. DE GORTARI R.

Lic. Historia

ALUMNA

MARIA DEL ROSARIO GUADALUPE / LIMA JIMENEZ



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
SERVICIOS DOCUMENTALES
IZTAPALAPA

000038

1988

MI AGRADECIMIENTO ETERNO A DIOS NUESTRO
SEÑOR. A MIS PADRES Y A MIS HERMANOS.

A MI MAESTRO Y ASESOR, DR. HIRA DE GORTARI,
POR SU INVALUABLE AYUDA A LO LARGO DE MI -
FORMACION UNIVERSITARIA.

A LA MAESTRA NORMA ZUBIRAN. POR SU GRAN
DIRECTRIZ, AMISTAD Y APOYO.

AL MAESTRO MANUEL CALVILLO, POR SUS BRI
LLANTES Y VALIOSAS APORTACIONES EN ESTA
INVESTIGACION.

A TODOS LOS PROFESORES DEL AREA DE INVESTIGACION DE HISTORIA DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD, CON ESPECIAL RESPETO Y ADMIRACION.

A TODOS LOS RELIGIOSOS DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, POR SU COLABORACION Y ALIENTO PARA SEGUIR PROGRESANDO.

A TODO EL PERSONAL, QUE DURANTE EL AÑO DE 1987, COLABORO EN LA SECRETARIA ACADEMICA Y ME ANIMO A SEGUIR ADELANTE.

INDICE

085938

PAG.

INTRODUCCION

8

PRIMERA PARTE

i.) ANTECEDENTES

15

1.) España y América

15

1.1.) ¿Decadencia económica o decadencia social ?

15

1.2.) Los grupos sociales

21

1.3.) La Influencia de la Ilustración

25

1.4.) La Cuestión Agraria, la Industria y el Impulso Económico

26

1.5.) El Transporte

30

1.6.) El Gobierno bajo Carlos III

31

1.7.) La Iglesia en el Siglo XVIII

32

1.8.) La Ilustración como Fuente de Ideas de Progreso

33

1.9.) Los Movimientos de Liberación

34

Notas al Subcapítulo 1.)

37

2.) Nueva España

39

2.1) El Siglo XVIII y su Evolución

39

2.2.) La Ilustración Novohispana

40

2.3.) La Influencia de los Movimientos Independentistas

41

2.4.) La Nueva Conciencia Americana

42

2.5.) De las Ideas Tradicionales a las Ideas Revolucionarias

43

2.6.) La Corona, la Iglesia y el Absolutismo

45

2.7.) La Defensa de los Americanos por los Americanos

46

2.8.) El Patriotismo Criollo y la Liberación

48

Notas al Subcapítulo 2.)

51

3.) Fray Servando Teresa de Mier	53
3.1.) Sus Primeros Años	53
3.2.) Fray Servando en la Orden de Predicadores	54
3.3.) El Sermón Guadalupano y las huidas del Padre Mier	57
3.4.) Sus Ultimos Años	65
Notas al Subcapítulo 3.)	66

SEGUNDA PARTE.

II.) LA HISTORIA DE AMERICA EN LA OBRA DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER	69
1.) La Conquista del Continente	69
1.1.) El Nombre del Continente	70
1.2.) La Conquista: ¿Evangelización o Violencia?	72
1.3.) Las Ordenes Religiosas en la Conquista . Fray Bartolomé de las Casas	75
Notas al Subcapítulo 1.)	79
2.) La Representatividad de América en las Cortes de Cádiz	80
2.1.) Ideología Política del Padre Mier	80
2.2.) Fray Servando en Londres	82
2.3.) La Creación de las Cortes vista por Fray Servando	83
2.4.) Mier y la Constitución de Cádiz	85
2.5.) La Representatividad en las Cortes. Los Representantes	90
2.6.) La Representatividad y las Castas. Mayorías y Minorías	91
2.7.) Representación Incompleta	95
2.8.) La Oposición a la Representación de Cuerpos (El Consulado)	95

2.9.) La Nobleza americana. La Realidad de la Representación	96
2.10.) La Igualdad a la Representación	97
Notas al Subcapítulo 2.)	100
3.) La Independencia de las Colonias	103
3.1.) Transformaciones en el pensamiento de Fray Servando	103
3.2.) Rompimiento de Mier	104
3.3.) Las Casas y su Influencia en Mier	108
3.4.) Fundamentos de Mier en su Obra	109
3.5.) Mier y la Leyenda Negra. La Emancipación	110
3.6.) Propósitos propagandistas de Mier	115
3.7.) La Constitución de América. Su Carta Magna	115
3.8.) El Proceso de Maduración en el Pensamiento de Fray Servando	117
3.8.1.) El Sistema Inglés	118
3.8.2.) De la Monarquía a la República La Influencia Norteamericana	119
3.9.) El Sentido Común de Thomas Paine e Iberoamérica	221
3.10.) La Etapa de Moderación y de Adaptación	122
Notas al Subcapítulo 3.)	128

III.) CONCLUSIONES 132

IV.) APENDICES 140

Genealogía de Fray Servando	141
Fotografías del Convento de las Caldas	142
Texto de la Representación Americana a Cádiz	145
Cronología	148

V.) BIBLIOGRAFIA 158

INTRODUCCION.

El trabajo que aquí se presenta tiene el objetivo de presentar una de las facetas del religioso e historiador Fray Servando Teresa de Mier. Esto no sólo a través de una Tesina o Trabajo Final como parte de un requisito, sino como un esfuerzo que lleva implícito el deseo de que todos aquellos que tengan acceso a dicha investigación conozcan cada vez más a este personaje y el papel que tiene dentro de la historia de América, principalmente en la historia de México.

Creo necesario indicar que este trabajo fue motivo de encontrar nuevas ideas y referencias sobre el tema que va uno a desarrollar inicialmente, pero que poco a poco va tomando otros matices pues en el caso del Padre Mier debemos estar preparados para recibir las 'sorpresas' (si así se le puede llamar), que nos proporciona a través de la ideología plasmada en sus obras y en sus actuaciones.

De los investigadores que han estudiado a Fray Servando, algunos coinciden en que fue un hombre aventurero, divertido, algunas veces contradictorio, exagerado y ególatra. Edmundo O'Gorman, por ejemplo, dice de nuestro autor que "vagamundos, aventureros, excéntricos, los ha habido muchos; pocos sin embargo han sido los que, como el Padre Mier, ejercieron en su

día una influencia tan preponderante en la fijación del destino de su patria; pocos los que como él, han tenido una visión tan clara y penetrante en momentos de confusión y desorden como los años inmediatos a la consumación de la independencia política de México." (1), pero en algunos casos considero que estas características nos ayudan a hacer más amena la lectura y comprensión de sus obras.

El interés de la investigación en Fray Servando surge a partir del curso de Corrientes Historiográficas II, impartido por el Dr. Hira de Gortari, quien amablemente aceptó asesorarme en dicha labor. El objetivo se encaminaba al análisis del Sermón Guadalupano pronunciado por el Padre Mier en 1794, pero se presentaba como un trabajo a realizar en largo plazo.

A través del contacto con el maestro Manuel Calvillo, gran estudioso del autor a tratar, pude tener una clara visión del panorama que presentaba un estudio del sermón y ante las sugerencias del propio maestro Calvillo, me dirigí a trabajar sobre un tema más concreto como LA HISTORIA DE AMERICA EN LA OBRA DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER.

La concepción de la Historia de América que nos da Fray Servando lleva consigo la explicación de una base firme que justifique la liberación de las colonias americanas de su metrópoli que es España. En los escritos del Padre Mier se encuentra

(1) O'Gorman, Edmundo. Seis Estudios de Tema Histórico Mexicano. Universidad Veracruzana. Pág. 59-60.

constantemente la descripción de los sucesos históricos de España y de América como una justificación de la independencia absoluta de esta última (de América).

Los documentos principales que se utilizaron para esta tarea fueron tres obras escritas por Fray Servando: Las Cartas de un Americano al Español, de 1811-1812; la Historia de la Revolución de la Nueva España, de 1811-1813 y los Escritos Inéditos, (de varios años), que son un conjunto de trabajos realizados por el autor en distintos años precisamente, para apoyar el derecho y la obligación que tiene América de liberarse y gobernarse a sí misma. Estas obras a su vez, fueron apoyadas por otras del mismo autor y con trabajos realizados por investigadores contemporáneos que ayudarán a dar una visión de lo que se piensa actualmente del Padre Mier con respecto a sus ideas políticas.

La visión conjunta de los trabajos investigados, me proporcionó los medios para hacer una división cronológica dentro del conjunto de ideas históricas que nos ofrece el Padre Mier en sus obras.

Considero necesarios los apartados que ofrezco como una guía para poder entender en alguna medida la ideología política del autor con respecto al tema tratado.

En primer lugar considero lo referente a 'La Conquista de América' porque Fray Servando habla sobre la empresa española como una tergiversación del real y verdadero objetivo de la misma. Es la entrada y el inicio al punto culminante que para el autor es la liberación de América; la Conquista de América es la puerta al conocimiento certero de la Historia del continente.

'La Representatividad de América en Cádiz', es un punto esencial para el Padre Mier, puesto que estuvo cerca de los acontecimientos que suscitaron la reunión de las cortes y las consecuencias de estas juntas con relación a los españoles y a los americanos. Este inciso da la pauta para el estallamiento y posterior desarrollo de los movimientos de emancipación, comenzando por el apoyo que da el Padre Mier a la acción decisiva de Venezuela y tomándola como ejemplo para los demás países americanos.

Esta actividad se ubica dentro del apartado que refiere 'El Movimiento de Independencia', que además de tratar el movimiento liberador, incluye la radicalización del pensamiento del Padre Servando en sus propuestas de dirección de los países americanos.

Fray Servando no solamente se limita a exponer y desarro-

llar el apoyo para la independencia, sino que propone la unidad de América a través de distintas formas de gobierno, hasta llegar a una propuesta final que expone en sus participaciones en el Congreso Constituyente Mexicano.

A todo este desarrollo lo antecede la presentación de un marco de referencia que nos sitúe en el contexto y el ambiente socio-político y económico de la sociedad española así como de la sociedad hispanoamericana durante el siglo XVIII, período considerado de 'auge' para la monarquía borbónica, reinante en ese tiempo, en ese momento. Se continúa asimismo con esta explicación en una forma cada vez más específica que incluye a la Nueva España y la ubicación de la persona de Fray Servando en esa sociedad novohispana con su quehacer histórico.

Y es precisamente ese quehacer histórico el que nos muestra la constante evolución del pensamiento de Fray Servando. Se observa en su ideología cambios drásticos de posiciones en pocos años que lo llevan a la radicalización de esas ideas. Su constante peregrinar por Europa, Estados Unidos y finalmente México, lo incitan al conocimiento de diferentes realidades que él considera pueden ser aptas y susceptibles de aplicación al contexto que vive su patria. Y creo que sea lógica esta reacción considerando, no hay que olvidarlo, su alma inquieta y con deseo de actividad que lo llevaron siempre a engrandecer más su

espíritu nacionalista y a no tener descanso para luchar siempre en pro de su nación.

Y aún ese no tener descanso lo lleva, según parece, después de su muerte, a la pérdida de sus restos a causa de la demolición del convento de Santo Domingo y a la venta sin respeto de esos cuerpos (junto con los de otros frailes) a un empresario de espectáculos.

Por cuestión de tiempo se ha tomado solamente un período que se circunscribe en la ideología del padre Mier. Su vida transcurre desde el año de 1763 en que nace, hasta 1827 que muere en su habitación de Palacio Nacional. En esta investigación el tiempo que comprende desde el inicio del siglo XVIII, hasta el comienzo de la tercer década del siglo XIX, va a girar alrededor de nuestro personaje con el fin de tratar de entender la situación del espacio español y americano que influyen en él.

El trabajo que aquí expongo es una mínima parte de lo que se podría obtener dedicándose con más oportunidad y más a fondo al conocimiento de este personaje. Espero que la parte que aquí se presenta proporcione los medios para desarrollar en grande manera la Historia de América en la Obra del Padre Mier.

PRIMERA PARTE

ANTECEDENTES

I. ANTECEDENTES

1.) España y América.

1.1.) ¿ Decadencia Económica o Decadencia Social ?

"Desde el punto de vista historiográfico, nuestro siglo XVIII ve caer sobre él dos rótulos decisivos: la Ilustración y la Decadencia. Coinciden de este modo una visión optimista de apertura y de luces, con una conciencia pesimista de término de etapa y de fracaso." (1)

Se dice que hay una crisis económica en España, sin embargo también se llega a pensar que no solamente esta es la crisis que va perjudicando a la metrópoli, sino que se podría tomar en consideración una decadencia social. La 'Opulenta España' como algunos pudieron llamarle, vio traspasar su centro comercial [recién instalado] a los Países Bajos y el proceso inflacionario por la abundancia de metales provenientes de América, arruinó a gran parte de la población. Familias que rodearon a la corte y poseían además una gran servidumbre fueron desapareciendo y algunos en su caso fueron subsistiendo al mezclarse "con conquistadores, hechos encomendadores o mercaderes recién enriquecidos." (2). Podríamos decir que todo esto comenzó o coincidió con el principio del reinado de los Borbones. La Casa de

Austria veía con desagrado que un sucesor de Luis XIV arrebatara el poder español al Archiduque Carlos. Se desconfiaba de la capacidad y/o poderío de los Borbones por lo que estalló una lucha hacia 1701. En varias ciudades se sucedieron luchas de los llamados "Gran Alianza de la Haya" (España, Inglaterra, Holanda, Dinamarca), contra los simpatizantes y seguidores de la Casa de Borbón, obteniendo triunfos cada una de las partes. Esta guerra de Sucesión Española llegó a su fin mediante la Paz de Utrecht (1713 - 1715), pero a través de esta España cedió territorios a Inglaterra así como determinados privilegios en su comercio con las colonias en América del Sur. En favor de Austria también perdió territorios y los dominios españoles se vieron reducidos a sus fronteras naturales exceptuando las posesiones en el Nuevo Mundo y Oceanía. Felipe V, o duque de Anjou, tomó las riendas de la Corona Española.

Después de Felipe V tomaron el mando de España sus cuatro hijos, (Luis I, Fernando VI, ante la incapacidad de su hijo Felipe, nombró como sucesor a Carlos III). "Carlos III fue, sin duda, el mejor rey de la Dinastía Borbónica y uno de los mejores de la historia española" "Puede considerarse el reinado de Carlos III como el apogeo de tres siglos de colonialismo español en América" (3)

La posición de neutralidad es observada por Fernando VI, más no por el nuevo soberano Carlos III quien rompió con esta

táctica y firmó diversos tratados que lo llevaron a la guerra como la de "Los Siete Años", en la que Austria y Prusia luchaban por la posesión de la Silesia y se aliaron respectivamente con Francia e Inglaterra que se disputaban la soberanía de Norteamérica; (1756 - 1763); Austria tuvo también a su lado a Rusia, Sajonia, Suecia y por supuesto, España quien perdió la Florida y Francia el Canadá, a través del Tratado de París (1763)

Durante el reinado de Carlos III penetraron en España muchas ideas revolucionarias francesas y deseos de progreso social y científico que influyeron en los hombres públicos de la época como el Conde de Aranda, el Conde de Floridablanca, el Conde de Campomanes, Gaspar Melchor de Jovellanos, Pablo de Olavide, etc.

El despotismo ilustrado emprendió una serie de reformas económicas y administrativas encaminadas a impulsar el desarrollo del país. Se crearon diversas sociedades y se abolieron diversos métodos como los premios creando escuelas de aprendices. Se colonizaron algunas regiones como Sierra Morena (1769) creandose el poblado de la Carolina en honor del monarca. Se reformó la Marina, el Ejército, se crearon Bancos (Banco de San Carlos); reforma de la enseñanza e investigación, (Facultad de San Carlos y Gabinete de Historia Natural, Jardín Botánico)

Se llevaron a efecto además de desamortizaciones de bienes, fomento de agricultura e industria. Construcción de carreteras,

puertas; embellecimiento de ciudades. Además de que en las Colonias se reformó su administración.

La prosperidad territorial y explotación agropecuaria no sufren las consecuencias de la inflación que hay en España por el exceso de metal americano. "Las colonias indoamericanas y sus metrópolis ibéricas estaban intimamente vinculadas en una relación que era mucho más importante para las segundas que para sus dependencias coloniales". (4). Pero este vínculo se iba debilitando debido al derrumbamiento de los controles económicos y administrativos del imperio. Cabe preguntarse si hay decadencia económica o se trata de decadencia social. "El derrumbamiento no se debe a las malas condiciones de la economía española, ni siquiera, con ser tanto, a las batallas que se perdieron, sino al fallo de los grupos dirigentes, que no estaban preparados para la alta tarea que la Edad Moderna les colocó adelante". (5)

La corte influída por los estilos franceses difunden los estilos aceptados por la Casa de Borbón. El mundo burgués sigue las normas dictadas por Londres. Aquí van apareciendo las participaciones de agrupamientos sociales de mayor amplitud. Carlos III da una disposición de "Trato como vagos a quienes sin tener aplicación, oficio ni servicio frecuenten cafés, botillerías o mesas de trucos, o paseen continuamente por calles y esquinas". (6).

La aparición del café es expresiva y surge como fórmula media de la vulgarización de la tertulia culta. Se liga a la Prensa ya que esta trae un complemento a la información oral y da base para que se comente lo que en ella se dice. "La historia del periodismo español del siglo XVIII queda así vinculada a la Sociedad en crisis, y da testimonio a la conciencia con que va percibiéndose la función de los grupos rectores". (7)

El objetivo de la política de los Borbones franceses era hacer de España y sus colonias eficaces aliados en el desarrollo de la economía francesa y en el conflicto con Inglaterra.

En primer lugar estaban los comerciantes ricos, oligopolistas de Cádiz, grupo fuerte económicamente, con influencia y agentes de intereses extranjeros. "Puede suponerse que la esencia de la política económica de los Borbones en España era el abandono del comercio "pasivo" por lo que actualmente es un nacionalismo económico mediante la sustitución de importaciones, es decir, mediante el proteccionismo". (8)

El cisma interno de las élites regionales de España se reflejaron en dos grupos o facciones principales. "Una facción buscaba conservar las estructuras que unían la metrópoli y las colonias en una red de atraso; la otra creía en fortalecerlas y en beneficiar más a España con la explotación de las posesiones americanas" (9)

Las modificaciones emprendidas o contempladas para la España metropolitana sugieren una meta de unificación, tanto política como económica.

Sin embargo se nota una despoblación del país en el siglo XVIII. Habría que considerar si España se ha despoblado o se trata de un cambio de la estructura demográfica peninsular. Evidente resulta el enorme contraste que se produce entre las zonas de concentración y las de dispersión; entre los grandes municipios y las pequeñísimas aldeas.

"En el siglo XVIII, la costa mediterránea con Barcelona a su cabeza, centro de la industria textil, y la costa cantábrica, con Bilbao en su cogollo, base de la explotación de mineral de hierro, van a ser los núcleos de atracción " (10) Con la compañía Guipuzcoana de Caracas (monopolizadora de la introducción del cacao), San Sebastián consigue cierto auge mientras que Santander se esfuerza por constituirse en puerto harinero.

"En general, los centros urbanos atraen a las gentes por sus ventajas, en tanto que las agrupaciones rurales repudian a sus vecinos con exacciones y extorsiones" (11)

El peso de lo económico se muestra relevante. Las disposiciones de Carlos III sobre la administración municipal crean los dipu

tados y personeros del común para evitar pretextos a las asonadas y los bullicios. La demanda de tierras era muy fuerte. Y acaso por esta demanda va produciéndose la venta de bienes comunales, calificados como baldíos. "Ahí condujo ya un principio de desamortización que quitaba a los campesinos esos bienes de utilidad colectivas, que completaban sus necesidades y hacían posible la subsistencia más decorosa". (12)

1.2) Los Grupos Sociales

En Hispanoamérica bajo el reinado de los borbones, (siglo XVIII) existían cinco grupos sociales tanto basándose en los estudios de Konetzke). "Arriba estaban los títulos de Castilla y los Hidalgos; en segundo lugar, los altos magistrados, los grandes propietarios, los ricos negociantes, las gentes situadas en la cabeza de la administración, hacendadas o adineradas; después, como tercer grupo, los empleados, los pequeños comerciantes y los artesanos. Por debajo de ellos las gentes de color (indios, mestizos y mulatos) y finalmente los esclavos o antiguos esclavos para quienes la manumisión no fue gran mejora". (13)

Los mercaderes van tomando cada vez más una gran importancia debido al auge y apogeo del tráfico mercantil. Van a ser considerados como personas de calidad pasando del segundo al primero de los estratos señalados arriba

La población blanca residente en Hispanoamérica era una socie

dad más bien de tipo urbano, ya que aunque poseía tierras, rebaños, etc., vivía esencialmente en las ciudades. La gente que llega de España se enfrenta a las ideas que habían predominado durante largo tiempo en su patria.

Algunos gobernantes e intelectuales experimentaron la influencia de diversas ideas e instituciones que fueron transmitidas a las colonias americanas. "La vertiente político-social de la Ilustración recoge en las Indias mayor fuerza que en España." (14)

La unidad familiar cobra fuerza como estructura central de la sociedad indiana se presenta patriarcal y autoritaria, además de que llega a configurarse como económica. En este ámbito las encomiendas evolucionan favorablemente por lo que la Corona acelera su proceso de disolución procurando que pierda resonancia.

"Las leyes de 1709-1714 dan por vacantes y sin prórroga posible todas aquellas encomiendas que no fueran confirmadas dentro del plazo legal establecido. Las rentas pasarán a la Corona, de modo sucesivo, sin que los virreyes puedan interferirse en la aplicación de tales medidas." (15)

Dentro del campo de ideas ilustradas podemos encontrar la Protectoría de Indios; concedido a eclesiásticos y después a Seglares, estuvo ligado en algunas ocasiones a Audiencias. Debía encargarse de la tutela de los aborígenes, de la vigilancia de las

relaciones entre estos y los españoles así como evitar su maltrato. Sin embargo, aunque en la situación del indio influía la acción gubernamental, también tenía gran fuerza la diversidad de los territorios y el tipo de trabajo que en ellos se realizaba. Con esto se quiere decir que no fué en su totalidad el acatamiento de las leyes en favor del indígena ya que en algunas partes el yugo fue más liviano que en otro debido a que los naturales vivieron en zonas apartadas conservando sus hábitos y costumbres.

En otras de las colonias los nativos eran sometidos al tipo de trabajo a realizarse, podemos mencionar mitas, obrajes, trabajo indígena, etc. Las rebeliones indígenas como la de Tupac Amaru en el Perú, fueron sostenidas logrando sus pretensiones que básicamente se circunscribían, al mejor trato, abolición de ciertas instituciones laborales. Otras, aunque rápidamente aplastadas, tuvieron también esa razón de fondo logrando mejoras y aplicación en favor de los naturales, de ciertas Ordenanzas para su beneficio. Por lo consiguiente se produjo la reforma de la administración de las colonias: se crearon los llamados intendentes, se abolieron las encomiendas o repartimientos de indios, y se apoyó en gran medida al comercio que se desarrolló intensamente en todas las posesiones de España en América. Esto se debió también gracias a la supresión del monopolio colonial.

En el siglo XVIII los jesuitas fueron objeto de la animadversión de los Borbones, sobre todo en Francia (con Choiseul) y Portu

gal (con Pombal), que decretaron medidas de expulsión de su territorio. Carlos III ordenó en 1767, a instancias de su ministro el Conde de Aranda, el destierro de los Miembros de la Compañía de todos los dominios hispánicos, y el papa Clemente XIV, cediendo a las exigencias borbónicas, promulgó en 1773 el 'Breve de Extinción' que la disolvía.

El grupo eclesiástico directamente relacionado con los naturales de las colonias, les atiende, procura y les dá conocimientos técnicos y mejoras que los van llevando a adquirir mayor habilidad en todos los aspectos. "La expulsión de los jesuitas abate las reducciones guaraníes y acaba por desmontar la típica estructura de las misiones autónomas". (16)

Es en este período cuando se desarrolla en México el culto a la Virgen de Guadalupe, pero en mayor grado cada vez. Para el año de 1725 "su ermita es la primer colegiata de América". (17)

Se atienden diversas obras públicas utilizando 'obreros' empleados, aunque su trato no debió ser bueno puesto que hicieron estallar una huelga a fines de 1769 en Montevideo.

En cuanto a los negros se respeta lo asentado en los Tratados de Utrecht con respecto a los privilegios otorgados a Inglaterra. "El decreto de 28 de febrero de 1789 establece la libertad de trata, legalizando la situación de hecho." (18) Se comienza a dar

gran actividad de empresas con tendencia 'capitalista'. Para el 31 de mayo del mismo año se produce un decreto para detener los abusos de que son objeto los negros enfermos o inutilizados.

"Los mestizos van mejorando de condición, al menos en el orden legal. La Real Cédula de 1º de febrero de 1795 dispensa a los pardos y a los quinterones de la cualidad infamante que les afecta, autorizándolos a contraer matrimonio con blancos, a ser admitidos a las sagradas Ordenes y a desempeñar empleos públicos". (19)

Los grandes gremios industriales se encuentran entre los mecanismos que transforman la estructura de la Sociedad del siglo XVIII, sus rectores influyen en la vida económica, política y social. "Las minas y el comercio van configurándose como fuerzas dirimientes al personalizarse en corporaciones autónomas plenamente reconocidas. Esta nueva vía abrió horizontes a los criollos, que, metidos en la economía y formando en gran número en las Ordenes religiosas, disponían de dos importantes palancas". (20)

1.3) La Influencia de la Ilustración.

"La Ilustración encuentra abierto su camino por las sociedades económicas de Amigos del País, que despliegan su actividad entre 1781- fecha de renudación del grupo de Manila- y 1812, establecimiento de la entidad en Buenos Aires". (21) Entre sus miem-

bros brillan los criollos de distintos lugares como Filipinas, Chile, Colombia, Guatemala, Argentina; tienen una gran importancia ya que estimulan la economía y se preocupan de los gremios de artesanos y de la asistencia pública.

Los Amigos del País procuran que se llegue a una igualdad entre españoles e hispanoamericanos fomentando posiciones optimistas, exaltando el trabajo, las comunicaciones, practicando nuevos métodos y técnicas didácticas; "consigue crear la conciencia del peso de las gentes criollas, indianas y ladinas". (22)

1.4) La cuestión Agraria, la Industria y el Impulso Económico.

En cuanto al problema agrario había una gran "preocupación por la mejora del suelo y el inmovilismo que deriva de la estimación de la naturaleza como producto de una voluntad en cuyos designios no podemos intervenir". (23) Bajo Carlos III se deben valorar los esfuerzos reformistas que, gracias a ministros como Aranda y Campomanes, aplicaron doctrinas y sistemas ensayados en otros países. Entre estos sistemas se puede mencionar la propuesta de llevar a España colonos alemanes. Se introducen planes de repoblación de "despoblados"; se buscan fórmulas jurídicas para estimular fundaciones y nuevas pueblas. Se rehabilitan viejos fueros como el de 1328 por el que "Alfonso III concedía en determinadas condiciones el mero imperio sobre ciertos territorios." (24)

"En Hispanoamérica las formas de tenencia rural varían desde el préstamo hasta el inquilinaje y tienden a estratificarse en situación agravada a lo largo de este siglo". (25). Eran originalmente préstamos, empréstitos de tierras otorgadas a los mestizos, excombatientes, gentes allegadas a los hacendados, mayordomos, cómpadres, hijos naturales... contra mercedes simbólicas (piezas de tela) o prestaciones manuales (limpieza de arequias, ayuda en el rodeo)... "Ahora todo esto se va formalizando dentro de los esquemas del Derecho Civil". (26)

Se dá un impulso a forjar una industria apoyada por las primeras materias primas nacionales, es decir, de España. Castilla como centro lanero tiene importancia sobre todo por sus envíos a los Países Bajos, sin embargo Inglaterra mantiene su preponderancia en dicho orden. Las sociedades Económicas de Amigos del País proponen crear escuelas; la Corona había creado algunas escuelas modelo, como por ejemplo de paños, de relojería, de hilaza de lana, etc. Hay premios a los especialistas por su esfuerzo industrializador. La industria vinícola sorprende frente a la tradición licorera monástica. "La Real Cédula de 1767 prohíbe "que en la villa de Arganda residan frailes de diferentes Conventos dedicados a la cosecha y venta de vino". (27)

Se protegen las industrias textiles de la lana y de la seda; se reglamentan 30 fábricas de tejidos de algodón que darán nueva configuración a Cataluña. "Carlos III quiere acallar a la burgue-

sía fuerista y dá facilidades y exenciones a las hilaturas mecánicas". (28)

Con el estímulo industrial se acelera el proceso urbanizador; en el último tercio del siglo XVIII se duplica el número de los artesanos, en tanto que baja casi un cuarto el de los campesinos.

"El siglo XVIII coloca a España en situación de tomar buena cuenta del avance comercial exterior". (29) A pesar de que bajo el Tratado de Utrecht, España se econtraba despojada de ciertas posesiones, le fue garantizada la posesión del imperio en América. "En general, la política de (España) era de 'nacionalización' de las economías interna y colonial. Requería primero, la puesta en ejecución de recuperación de las concesiones comerciales concedidas a las naciones europeas en la segunda mitad del siglo XVIII. En segundo lugar, el gobierno comenzó a explotar las economías coloniales desatendidas como la de Buenos Aires, Caracas y La Habana. En tercer lugar, la política contemplaba el fomento de la agricultura y la manufactura Metropolitanas". (30) Todo esto logrado por España le fue dando auge y potencia; bajo el Tratado de Utrecht se inserta a Inglaterra en el movimiento mercantil Español. Los puertos quedaban abiertos al suprimirse los privilegios anteriores. Surgen diversas compañías españolas que se dedican al tráfico, comercio y exportación de diversos productos. En este siglo cobra impulso la actividad de los corredores y de los cambistas; se imponen el giro y la Banca, "toda empresa mercantil

debe formalizarse por escritura y ponerse en conocimiento del Consulado de Comercio, dando traslado del documento fundacional".(31)

Por lo que concierne a los comerciantes mismos, hacen falta quienes gocen de los privilegios y capacidad para el trabajo. Hay ausencia de comerciantes nativos preparados para el mundo mercantil. Se elevan a la Corona proyectos para crear escuelas prácticas de comercio. Una cosa esencial para la política era la "recuperación del control del factoraje andaluz de todas las corrientes comerciales coloniales, la "Nacionalización de sus empresarios facilitando la transformación de los españoles en Cádiz de factores o agentes de firmas extranjeras que proporcionaban capital, bienes y seguros, a comerciantes independientes; esto implicaba la retirada definitiva de las influyentes empresas comerciales francesas e inglesas ahí establecidas". (32)

Antes del ascenso al trono Carlos III en 1759, España había experimentado pocas transformaciones en beneficio propio. Durante el reinado de este emperador los cambios fueron sustanciales y de gran importancia. Con respecto a la relación entre España y América, lo que empujó a la primera a actuar sobre la Segunda "fue la amenaza a la terminal colonial de la renta comercial trasatlántica, la presión de los comerciantes ingleses que trabajaban desde la base jamaíquina inundando mercados coloniales, vendiendo a menor precio sus mercancías que las manejadas por España, desorganizando el tradicional Sistema de fletamiento, amenazando por com

pleto con evitar la aduana de Cádiz". (33)

1.5) El Transporte.

Lo que tardó en reformarse fue el sistema caminero. Los transportes seguían fallando. Una Ordenanza de 1749 encargaba a los intendentes que tuvieran "compuestos y comerciales" los puentes y los caminos de su distrito; además del cuidado de las posadas. "En la América Española, la mayor receptividad para las aspiraciones de la Ilustración favoreció la obra caminera". (34)

Humboldt testimonia su admiración por algunos caminos empedrados e incluso con señalización.

Los servicios de transporte de viajeros van organizándose de una manera regular. En la Corte se empezaba a disponer de hospedajes más cómodos que los de épocas anteriores.

Hacia los principios del siglo XVIII el transporte marítimo sufre las consecuencias del decaimiento de la Marina Mercante Española. Los navíos extranjeros suplantaban a los nacionales. Se advierten además las dificultades de la construcción naval. Se van cuidando los puertos debido a este inconveniente. En las Indias se acondicionan a las nuevas necesidades. "El ascenso al trono de Carlos III en 1759 señaló un profundo cambio en la política marítima". (35)

1.6.) El Gobierno bajo Carlos III.

085938

A diferencia de sus predecesores Carlos III había escogido un cuerpo de colaboradores y administradores preparados. También halló colaboradores entre la baja nobleza y la clase acomodada y cuya característica era el talento y no el nombre de familia. Todo esto para enfrentarse a los intereses de la privilegiada Inglaterra. "Puede considerarse el reinado de Carlos III como el apogeo de tres siglos de colonialismo español en América". (36)

En el reinado de Carlos III los miembros de la nobleza recibían responsabilidades dentro de sus capacidades. Sin embargo, en un momento en que los grupos coloniales de poder crecían, Madrid casi no dio señales en su política de querer pasar la dirección de la política colonial a criollos y mestizos.

Sin embargo "el noble mismo ya no sabe a que tiene derecho, ni correlativamente cuales son su obligación y su papel, porque el nuevo poder del Estado actúa ya limitado, pero aún sin definirse". (37) A pesar de la actividad que tuvo la nobleza bajo Carlos III, hay quienes consideran a este grupo social como alguien que no pasa de ser un personaje, un papel o una sombra mostrando la degeneración de su imagen social. El poder nobiliario del siglo XVIII comienza a verse sobre bases frágiles; la Nobleza misma se encuentra desconcertada del poder político. Perdió una buena parte del poder militar. "Quedaban, pues, a la Nobleza, como sus

tentáculo de su poder social, las rentas territoriales; sobre dos tercios de la superficie cultivada de España, exactamente el 67 por 100". (38)

Como estamento de la Sociedad ilustrada el clero se puede parangonar a la Nobleza. Aunque sus privilegios y bienes no son tan sustanciosos como los del grupo noble, tenía una fuerza y poder muy importantes.

1.7) La Iglesia en el Siglo XVIII.

"Ahora bien: la Iglesia comenzó a ser atacada como poder político antes que los dardos llegasen a la Nobleza". (39) Para sus propiedades fue lanzado el vocable de "manos muertas" y fueron elevados diversos proyectos a Carlos III sobre la necesidad de limitar el poder de la Iglesia. "Y de ahí arranca el expediente que conduce al 'tratado de la Regalía de Amortización', del Conde de Campomanes (1765)". (40)

La Iglesia disponía no sólo de este poder material, sino del poder espiritual con los que se dedicó a proporcionar y ejecutar fines docentes y benéficos además del esplendor del culto. En España se va forjando así lo que en Francia, un ambiente que exigirá la desamortización.

Más que enfrentamientos de grupos o clases, hay preocupación

porque estos grupos y clases antiguas se vayan adecuando a las nuevas formas. La Corona no suprime el tratamiento de deshonorosos a ciertos oficios, pero sí busca sean compatibles con la industria y el Comercio.

1.8) La Ilustración como fuente de ideas de Progreso.

"La Ilustración tiende a secularizar las grandes líneas de la creación" (41) La fisiocracia trata de descubrir el plan que rige el universo mediante el hallazgo de las leyes y acomodándose a las mismas; se dá una valoración de lo natural como si fuese normal. En lo económico se exalta la agricultura; en lo social. " Los fisiócratas ofrecen ideas que arrastran a las gentes de grande y de mediana cultura". (42).

La escuela mercantilista representa el reconocimiento de la conexión entre la capacidad económica y el grado de poder político: ve el comercio como uno de los elementos de tal poder. "El advenimiento de los Borbones introduce en España las doctrinas y las experiencias francesas. Se quiere imitar la obra de Colbert. Se tiende a fortalecer el poder central y a reforzar la reglamentación de la economía". (43)

El ambiente ilustrado mostraba en sus luces la fé en el progreso. Todo lo que se oponía a las nuevas ideas era el oscurecimiento. Las tertulias comentaban las doctrinas nuevas que lle-

gaban en los libros o por comentarios. Se establecen cátedras de Economía, enseñanzas industriales o conocimientos prácticos. Todos estos acontecimientos sucedidos bajo el reinado de Carlos III parece continuarían a la sucesión del poder con Carlos IV (hijo del rey antes citado); prometían un reino feliz, sin embargo la debilidad de carácter de Carlos IV, y su total desinterés en los asuntos del Estado frustraron las esperanzas que se habían depositado en él.

1.9) Los Movimientos de Liberación.

Los acontecimientos desencadenados por la Revolución Francesa en 1789 llegaron a inquietar sobre manera al gobierno español, ya que estas dos naciones se encontraban ligadas por grandes vínculos. La proclamación de la República en Francia y el proceso de Luis XVI hicieron que España interviniese para salvarlo, pero este intento fue fallido. Se desató una guerra entre España y Francia en la que las tropas hispanoinglesas tuvieron que retroceder ante el asedio de los franceses entre quienes se distinguió el oficial de Artillería Bonaparte. Se firma la paz de Basilea en 1795.

Para el inicio del siglo XIX se comienza a hablar en las colonias sobre la emancipación de éstas de su metrópoli. "La independencia, sin embargo, se predicaba entonces y aún se sigue predicando con base en una economía nacional capaz de producir abundantes bienes de capital básicos y en el caso de las potencias co-

loniales del siglo XVIII la capacidad de mantener comunicaciones marítimas en todo tiempo". (44) No debe subestimarse el sentimiento de independencia entre la élite criolla después de la exitosa rebelión contra la dominación británica en Norteamérica y las posibilidades de control político criollo inherentes en la ideología de la Revolución Francesa.

Pero hacia 1808, ante la estrategia de Napoleón de hacer creer una visita a España, se apoderó de los gobernantes de esa nación, Carlos IV y su sucesor Fernando VII, les hizo renunciar a sus derechos para después nombrar a José Bonaparte para sucederles en el Trono español.

Napoleón se había apoderado militarmente de la Península Ibérica; el pueblo español irritado por la invasión se congregaron en Palacio Real para evitar la partida de los últimos miembros de la realeza, ayudados por las tropas acuarteladas los sublevados lograron su fin.

: Este movimiento de 1808 produjo levantamientos en todo el país. "Una vez que la autoridad de la monarquía se desplomó en España con la abdicación de los Borbones, la élite colonial se impacientó por obtener un eficaz control político dentro o fuera de una estructura imperial". (45)

"Entre marzo y mayo de 1808 los Borbones Españoles desaparecieron de la cabeza del gobierno y se realizó la caída de la autori

dad central, la rebelión y el fraccionamiento de las Españas en regiones competidoras y la posibilidad de que las zonas coloniales de América siguieran el camino de las Españas hacia la administración local o de juntas. Más aterradora era la perspectiva de que las juntas autoconstituídas en las colonias estuvieran facultadas para tomar decisiones económicas desastrosas para la economía metropolitana". (46)

"La revolución en América tuvo lugar en 1810 porque la élite criolla al fin proporcionó el liderato que las castas y aún los más oprimidos estratos inferiores de la Sociedad Colonial habían esperado durante tanto tiempo". (47).

NOTAS DEL SUBCAPITULO 1.)

- (1) Beneyto, Juan. Historia Social de España e Hispanoamérica.
Editorial Aguilar, 1973, pág. 279.
- (2) Loc. Cit.
- (3) Stein, Stanley J. y Bárbara H. Stein. La Herencia Colonial
de América Latina. Pág. 96.
- (4) Ibidem, Pág. 83.
- (5) Beneyto, Juan. Op. Cit, Pág. 280.
- (6) Ibidem, Pág. 281.
- (7) Loc. Cit.
- (8) Stein. Op. Cit. Pág. 87.
- (9) Ibid, Pág. 88.
- (10) Beneyto. Op. Cit. Pág. 283.
- (11) Loc. Cit.
- (12) Ibidem, Pág. 284.
- (13) Ibid, Pág. 285.
- (14) Loc. Cit.
- (15) Ibidem.
- (16) Beneyto. Op. Cit. Pág. 286
- (17) Loc. Cit.
- (18) Ibidem.
- (19) Ibid, Pág. 287.
- (20) Loc. Cit.
- (21) Ibidem, Pág. 287.
- (22) Loc. Cit.
- (23) Ibidem, Pág. 289.
- (24) Ibid, Pág. 290.
- (25) Ibid, Pág. 291.
- (26) Loc, Cit.
- (27) Ibidem, Pág. 292.
- (28) Loc. Cit.
- (29) Ibidem, Pág. 293.

- (30) Stein. Op. Cit. Pág. 84.
- (31) Beneyto. Op. Cit. Pág. 293-294.
- (32) Stein. Op. Cit. Pág. 85.
- (33) Ibid, Pág. 92-93.
- (34) Beneyto. Op. Cit. Pág. 295.
- (35) Stein. Op. Cit. Pág. 95.
- (36) Ibid, Pág. 96.
- (37) Beneyto. Op. Cit. Pág. 304.
- (38) Ibidem, Pág. 306.
- (39) Ibidem, Pág. 307.
- (40) Loc. Cit.
- (41) Ibidem, Pág. 320.
- (42) Loc. Cit.
- (43) Ibidem, Pág. 321.
- (44) Stein. Op. Cit. Pág. 100.
- (45) Ibidem, Pág. 103.
- (46) Ibid, Pág. 108.
- (47) Ibid, Pág. 111-112.

2.) Nueva España.

2.1) El Siglo XVIII y su Evolución.

De la política nacionalista económica de la península ibérica, se determina que "los políticos pretendían el cabal control sobre la economía de sus colonias para lograr una política neutralista en el conflicto entre Francia e Inglaterra". (1). El ascenso al trono de Carlos III produjo sustanciales cambios en diversos aspectos de la política y la economía española y sobre todo colonial.

El siglo XVIII es una época de cambios, de movimientos que van ejerciendo sobre el pensamiento e ideologías de los individuos mayor 'racionalización' de las mismas. Esto lleva consigo el desenvolvimiento de un nuevo tipo de capitalismo industrial "que desborda los cauces gremiales y socava los cimientos del antiguo sistema económico". (2); el progreso realizado en la esfera del pensamiento que introduce escuelas en pugna radical con las imperantes hasta entonces y la evolución experimentada por las ideas y el sentimiento religiosos hacia la tolerancia y la mayor intervención del Estado en los asuntos eclesiásticos (institucionalismo y legalismo).

2.2) La Ilustración Novohispana.

Al mismo tiempo que en España se infiltraban y tomaban auge las ideas políticas de la Ilustración, en el recinto novohispano "se 'colaron' con facilidad y se difundieron ampliamente entre sus habitantes". (3)

Circunstancias diversas ayudaron a esta rápida propagación contándose primero la tolerancia de los Borbones y sus ministros a las ideas ilustradas que imperan y encuentran su triunfo en el estallido de la Revolución Francesa. Además se incluyen diversos "vehículos y eficaces auxiliares de que dispusieron para la infiltración y propagación". (4). Se cuentan los libros extranjeros, primordialmente franceses que circularon burlando la vigilancia de la Inquisición. Los ciudadanos franceses que residían en nuestro país fueron un grupo poderoso y ejercieron su influencia debido, primero, al "imperio que entonces ejercía la moda francesa sobre la aristocracia, y aún sobre la mesocracia". (5)

Algunos también fueron hombres cultos que entraron al país como profesionales y técnicos. Más no hay que olvidar tanto a los españoles procedentes de la península como a los mexicanos residentes en el extranjero. Los primeros pasaron a la Nueva España 'contaminados' de las nuevas ideas que contribuyeron a su difusión. "Por ejemplo el franciscano Juan Francisco Ramírez, perse-

085938

guido por la Inquisición en 1794. Introdujo un libro relativo a la Revolución Francesa". (6)

2.3.) La Influencia de los Movimientos Independentistas.

Aunque sólo se ha tratado el lado correspondiente a la gente culta y propagadora de ideas ilustradas, no debemos olvidar el influjo de los movimientos políticos extranjeros como lo son la propia Revolución Francesa y la Revolución de Independencia Norteamericana. Estos dos movimientos "influyeron considerablemente en el nuevo sesgo que tomarán el pensamiento y las ideologías políticas en la Nueva España a fines del XVIII". (7)

Del movimiento norteamericano no sobresalió tanto su idea de revolución, como lo hizo todo aquello que tenía de Independencia: "trascendieron poco a la Nueva España los principios políticos y mucho la liberación de la metrópoli". (8)

El influjo de la Revolución Francesa fue el que más se dejó sentir debido "al imperio que sobre el mundo urbano novohispano ejerció durante el siglo XVIII todo lo francés". (9). Pero también, considerando todos aquellos principios políticos igualitarios "que se ganarían fácilmente la entusiasta adhesión de amplio sector mesocrático, por responder perfectamente a sus anhelos". (10)

2.4.) La Nueva Conciencia Americana.

Sin embargo el hecho no consistía solamente en liberarse de la tutela de la metrópoli, sino que con ello se conjugó la preferencia por los españoles peninsulares como personas más aptas para las diversas actividades a desarrollar en la sociedad. Los españoles americanos van a experimentar distintas etapas a través de las cuales van tomando conciencia de sí mismos como america-nos. "El temprano nacionalismo mexicano heredó gran parte del vo-cabulario ideológico del patriotismo criollo. Los principales temas surgieron a partir de ese lento, sutil y con frecuencia con-tradictorio cambio que se operó en las simpatías a través de las cuales los descendientes de los conquistadores y los hijos de posteriores inmigrados crearon una conciencia característicamente mexicana, basada en gran medida en el repudio a sus orígenes es-pañoles, y alimentada por la identificación con el pasado indí-gena". (11)

Pero la heterogeneidad de la población fue en alguna medida uno de los obstáculos que limitaron o frenaron la transición de esta conciencia americana ya que para fines del siglo XVIII los indígenas, los mulatos y los mestizos " representaban casi las cuatro quintas partes de la población mexicana". (12). Una con-ciencia de nacionalidad no era el vínculo que unía las diversas

clases de la sociedad novohispana, sino que era más bien el catolicismo su punto de unión. Aunque bien se puede observar el deseo de los criollos por lograr la hegemonía de los españoles americanos, estos, como los españoles peninsulares, "disfrutaban de un virtual monopolio de todas las posiciones de prestigio, poder y riqueza. El líder natural de esta sociedad era el clero criollo". (13)

La constante invocación de temas históricos y religiosos, servía para acercar a la élite con las masas y los unía en un punto común contra España. "En última instancia, el patriotismo criollo expresaba los sentimientos e intereses de una clase alta a la que se le negaba su derecho de nacimiento: el gobierno del país". (14)

2.5.) De las Ideas Tradicionales a las Ideas Revolucionarias.

Así como sucedió en España, el cuadro de las ideas cambia de manera significativa en México durante el siglo XVIII: "se es fumará casi la doctrina política tradicional de raigambre medieval, adquirirá los caracteres de dogma el absolutismo puro, y saldrán del manantial de la Ilustración las dos corrientes a que nos referimos antes, la Moderada o Reformista y la Radical o Revolu-

cionaria -el despotismo ilustrado y el liberalismo democrático" (15).

Manuel Abad y Queipo, obispo de Michoacán, sustenta una tesis en su Representación sobre la Inmunidad del Clero, "el de la evolución del Estado bi-estamental (nobleza y clero, más monarquía) al Estado tri-estamental (nobleza, clero y estado llano, más monarquía)". (16). Es esta tesis basada en la doctrina tradicional, del llamado tradicionalismo jurídico-institucional, de donde se deriva la "participación del Estado Llano en la legislación, en toda regulación u ordenamiento nuevo, y especialmente en el establecimiento de nuevas cargas. También (...) el principio de que el fin de los gobernantes es el bien común y asimismo el de que el monarca es el administrador del reino". (17)

Muchos criollos se remontan al siglo XVI buscando en Fray Bartolomé de Las Casas una explicación más profunda de su situación fundamentándose en las denuncias que este autor pronunciaba contra las crueldades españolas y la destrucción provocada por la Conquista. Cada vez más estas ideas fueron aceptadas pensando en mayor grado que "la sociedad colonial carecía de fundamentos morales firmes". (18)

2.6.) La Corona, la Iglesia y el Absolutismo.

Como se ha señalado con anterioridad, en 1767 la Orden de Jesuítas fue expulsada de los dominios de la monarquía española. Casi cuatrocientos clérigos mexicanos de nacimiento tuvieron que embarcarse hacia Italia. "De un solo golpe la Nueva España perdió el núcleo de su élite intelectual". (19). Por ejemplo, el P. Alegre rechaza la vieja tesis de que la superioridad, intelectual o física, sea origen de la autoridad, y "sostiene que esta se funda en la naturaleza del hombre y tiene su origen próximo en el consentimiento de la comunidad, mediante la cual transmite Dios el poder de los gobernantes". (20). El poder es transmitido por Dios a los gobernantes mediante. Esencialmente el pensamiento del P. Alegre coincidió con el de Vitoria y Suárez; el autor "moderniza mucho la fachada discursiva del neotomismo español recurriendo a ideas y conceptos de la escuela del derecho natural y sobre todo de Hobbes". (21)

El absolutismo tomará en México sus rasgos propios que lo vuelven doctrina oficial tanto de la Corona como de la Iglesia. Los Borbones se deciden por una doctrina contraria a la que en rigor es corolario de la del origen divino. El monarca ha reci-

bido el poder directamente de Dios, es su ministro, por lo tanto no puede depender de otra potestad que por el carácter de su autoridad y función, así como Ministerio del Señor, se encuentra en la misma situación que el soberano temporal. Dos ministros del Señor independientes uno del otro. Surge entonces de aquí la política denominada Regalista, o Regalismo, "afirmadora de los derechos temporales del monarca frente a la Iglesia, y restringidora por tanto de los privilegios y funciones de carácter temporal que aquella institución fuera adquiriendo con el tiempo (estimándose este último que sucediera por debilidad o abandono de los monarcas)". (22)

2.7.) La Defensa de los Americanos por los Americanos.

Las distintas teorías a favor de la inferioridad de los americanos encontraron su contraparte en las ideas presentadas por los intelectuales americanos del siglo XVIII, en especial por los clérigos jesuitas. Se enfrentaron a las corrientes escépticas que se manifestaron en la Ilustración Europea. Francisco Javier Clavijero "expresó la repulsión que todo ello le inspiraba al definir el período como 'un siglo en que se han publicado más errores que en todos los siglos pasados, en que se escribe con libertad, se miente con desvergüenza y no es apreciado el que no es filósofo, ni se reputa tal el que no se burla de la religión y toma el lenguaje de la impiedad'." (23)

La reacción de los españoles americanos, especialmente de los jesuitas exiliados, fue vehemente y "sus contribuciones al debate marcaron una etapa importante en el desarrollo del patriotismo criollo". (24)

Van cada vez más tomando una mayor importancia en Nueva España, las ideas provenientes de la Ilustración. Las Reformistas por ejemplo, tienden a modificar la sociedad sin reformar el Estado. Parecen ser partidarios del Despotismo Ilustrado, dando una transformación social desde el poder mediante reformas administrativas.

Las ideas Radicales o Revolucionarias propugnan un sistema político edificado sobre los principios de igualdad y libertad. Sin embargo, la población novohispana incluye en su ideología diversas tendencias políticas como "la modernista (relacionada con el influjo de la Ilustración); La misoneísta (con la reacción de la Ilustración) y la criollista (con la madurez y personalidad del país)". (25)

La tendencia Misoneísta se produjo en contra de la modernista, rechazando todo lo nuevo, levantando como estandarte la defensa del antiguo patrimonio espiritual, político y moral. El modernismo mexicano tendió a apoyar las ideas liberales templadas y por "el deseo del cambio más o menos amplio de estructuras, por la introducción de reformas generales y profundas a lo menos en el área de la administración". (26)

La tendencia criollista es antiespañola, que posee como principales causas "la madurez y personalidad adquirida por el país y los agravios inferidos por la metrópoli a los criollos. Constituída por los adictos a las ideas revolucionarias del XVIII que contribuyeron a fomentar el nacionalismo". (27). Un nacionalismo que considero fue en aumento, ayudado por el ambiente de liberación e independencia transmitido por la triunfante Revolución Francesa, asimismo el creciente sentimiento contra todo aquello que fuera español o que proviniera de la metrópoli Ibérica.

2.8) El Patriotismo Criollo y la Liberación.

El movimiento francés provocó cierta agitación contra el régimen español, y hubo conatos de levantamientos contra el mismo provocados por criollos nacionalistas liberales. Desde 1794 hasta 1808 se dieron incidentes contra el gobierno español en cuanto se refiere a conmociones populares, propagandas que aplaudían la determinación de la nación francesa, etc.

Aunque se dice que el ascenso al trono de Carlos III llevó consigo el auge de tres siglos de coloniaje español al implantar sus distintas reformas, el cambio de gobernante no continuó con este período de triunfo de la monarquía española a través de la Casa de Borbón. "El mismo éxito del régimen Borbón generó su decadencia". (28)

Los principales temas del Patriotismo Criollo surgían a partir de la búsqueda de derechos autónomos. "El español americano halló en la historia y la religión los medios simbólicos que le permitían rechazar el status colonial". (29) Clavijero asumió entonces el papel de abogado del indio en el siglo XVIII, tratando su obra de tal manera que después se adecuara a los propósitos del nacionalismo mexicano.

"Los veintidós meses que van de noviembre de 1807 a septiembre de 1810 fueron quizá los más decisivos en la historia de Iberoamérica desde la Conquista". (30)

La invasión napoleónica a España y la imposición del Rey José destruyeron la unidad del mundo hispánico. "En apenas dos años las colonias americanas se vieron encendidas por la rebelión y la guerra civil". (31)

Para muchos criollos "el sistema imperial significaba algo más que la explotación; les permitía compartir con los españoles de las colonias el control sobre el trabajo, la riqueza, los ingresos, el prestigio y el poder". (32)

"Los temas que caracterizaron el patriotismo criollo -neozapatequismo, guadalupanismo y el repudio a la Conquista-, fluyeron directamente hacia el nacionalismo mexicano. La fuerza de

esta tradición distinguiría la ideología de la insurgencia mexicana de los demás movimientos contemporáneos que se registraron en América del Sur". (33)

NOTAS DEL SUBCAPITULO 2.)

- (1) Stein, Op. Cit. Pág. 99.
- (2) Miranda, José. Las Ideas y las Instituciones Políticas Mexicanas. U.N.A.M. Pág. 144.
- (3) Ibidem, Pág. 149.
- (4) Loc. Cit.
- (5) Ibidem, Pág. 149-152.
- (6) Loc. Cit.
- (7) Ibidem, Pág. 152.
- (8) Loc. Cit.
- (9) Ibidem, Pág. 153.
- (10) Loc. Cit.
- (11) Brading. Op. Cit. Pág. 15.
- (12) Loc. Cit.
- (13) Ibidem, Pág. 15-16.
- (14) Ibidem, Pág. 16.
- (15) Miranda. Op. Cit. Pág. 154.
- (16) Ibidem, Pág. 155.
- (17) Loc. Cit.
- (18) Brading. Op. Cit. Pág. 17.
- (19) Ibidem, Pág. 29.
- (20) Miranda. Op. Cit. Pág. 156-158.
- (21) Loc. Cit.
- (22) Ibidem, Pág. 160-161.
- (23) Brading. Op. Cit. Pág. 32-33.
- (24) Ibidem, Pág. 36.
- (25) Miranda. Op. Cit. Pág. 175.
- (26) Loc. Cit.
- (27) Ibidem, Pág. 178-182.
- (28) Brading. Op. Cit. Pág. 43.
- (29) Ibidem, Pág. 41.
- (30) Stein. Op. Cit. Pág. 105.

- (31) Brading. Op. Cit. Pág. 43.
- (32) Stein. Op. Cit. Pág. 108.
- (33) Brading. Op. Cit. Pág. 42.

3.) Fray Servando Teresa de Mier.

3.1) Sus Primeros Años.

Fray Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra, nace en la ciudad de Monterrey, Nuevo Reino de León, el día 18 de octubre de 1763.⁽¹⁾

El Padre Mier indica que su ascendencia es por línea paterna de los Duques de Granada y que los Marqueses de Altamira, mientras que por línea materna su origen viene de los primeros conquistadores del Nuevo Reino de León. Relaciona el Padre Mier su ascendencia paterna con el enlace que tiene a la casa de Mioño y por parte de su madre afirma también de quién desciende, pero además añade que "calla otra (descendencia) de más su blime rango (...) para evitar persecuciones".⁽²⁾ Fray Servando es bautizado como sigue y consta en un libro de bautismos del curato de esa ciudad de Monterrey: "José Servando de Santa Teresa. Español". "El 26 de octubre de setecientos y sesenta y tres en esta Parroquial de Monterrey bautizó de licencia Parroqui el Presbítero D. Juan Bautista Báez Treviño y puso los Santos Oleos y Crisma a José Servando de Santa Teresa de nueve dí as de nacido, español, hijo legítimo de D. Joaquín Mier y Noriega y de Da. Antonia Guerra, espanoles y vecinos de esta ciuu

dad, fue su padrino D. Salvador Lozano, vecino de dicha ciudad a quien advertí su obligación y parentesco y para que conste lo firmamos Br. Bartolomé Molano.- Br. Juan Báez Treviño". (3)

Para el año de 1767, siendo un niño, estudió con D. Francisco Cuevas quien "llegado de la ciudad de México, establece en Monterrey una escuela al estilo de la capital del Virreinato", (4) que según se dice era lo mejor de la época. En ese mismo año Da. Leonor Gómez de Castro deja al morir seis mil pesos para que se fundara una cátedra de gramática Latina. En esta escuela aprendió las primeras letras y demostró además el ser muy aventajado en sus primeros años de estudio; "desde entonces se advierte la claridad de su entendimiento. Debido a ello su familia lo envía a la Ciudad de México al Colegio de los Padres Dominicos" (5) para continuar sus estudios y a quienes lo recomendó su padre.

3.2.) Fray Servando en la Orden de Predicadores.

En el año de 1779 profesa a la edad de dieciséis años, tomando el hábito en la Orden de Santo Domingo. Desde que entró al noviciado tuvo problemas de disciplina "precisamente porque tenía carácter y 'su alma ansiosa de libertad estaba continua-

mente sumergida en escrúpulos, chocando sus inclinaciones con la observancia de las reglas bajo las cuales iba a profesar'. "

(6). Aún a pesar de su corta edad, detuvo por dos días su profesión, pero urgido por el padre Maestro León quién le aseguró que pronto habría una reforma, profesa definitivamente a los dieciséis años ligándose con eternos lazos.

De este hecho dice que fue una imprudencia ya que profesó engañado y nos indica el mismo Mier que: "Todos saben que fui en México religioso de la Orden de Predicadores, cuyo instituto abracé por un voto imprudente hecho en mi niñez y en que ciertamente no profesé sino por engaño." (7)

Después de su profesión pasa al Colegio de Porta Coeli donde estudia y se gradúa de Bachiller en Filosofía y Teología; es aquí mismo donde años después, a la edad de veintisiete, recibe el título de Doctor en Teología. Se le otorgan también las órdenes menores de Diácono y Subdiácono; fue en su propia Orden Regente o Maestro de Estudios.

"Debido a las presiones y las reglas que se veía obligado a obedecer, enfermó y se vió obligado a ir a un retiro; él sostenía que entre los profesos 'los votos eran impracticables, las tentaciones muchas y el mal ejemplo acaba por arrastrar al mejor'. " (8)

Es en el retiro anteriormente mencionado, y a través de la preparación que recibe, donde obtiene la patente de lector en Teología Moral. Profesa el sacerdocio y el 31 de marzo de 1792 se le concede licencia para predicar. A menudo el Padre Mier se lamentaba el haber profesado; sus superiores lo aislaban para lograr la sumisión de su espíritu inflexible.

Ya ordenado de sacerdote y después de su retiro en el Convento de la Piedad, regresa al convento grande (Santo Domingo), donde se le nombra lector de Filosofía. De acuerdo a las reglas dominicanas y a los cambios que en cada convento se experimentan, es nombrado Concluidor y nuevamente Maestro de Estudios, además de poseer una gran fama por ser un excelente predicador. "Brillaba tanto en México por mi talento, literatura y elocuencia, que como todo americano sobresaliente atraje sobre mí la envidia y el odio del Arzobispo Haro." (9)

Predica en la conmemoración de las Honras Fúnebres a Hernán Cortés el 8 de noviembre de 1794, solemnidad anual del Ayuntamiento de México y es lo que le vale gran aplauso y fama. Es comisionado e invitado por el Ayuntamiento a presencia del Virrey y Arzobispo para pronunciar o predicar en la Colegiata de Guadalupe el célebre sermón sobre la Virgen de Guadalupe; esto es el 12 de diciembre del mismo año de 1794.

3.3.) El Sermón Guadalupano y las Huídas del Padre Mier.

Fray Servando quiere realizar un sermón espectacular y fuera de lo común, un sermón en el cual exalte la grandeza de Dios así como la de Nuestra Señora. Por ello toma las ideas de un tal licenciado Borunda que influye sobre él de tal forma que el día de la predicación le propicia problemas. (10)

En dicho sermón negó la aceptada tradición de la aparición de la Virgen de Guadalupe motivando un gran escándalo, pues indica que fue el apóstol Santo Tomás quien venía a predicar el Evangelio, y que la imagen de Nuestra Señora estaba plasmada en la capa o manto del mismo apóstol y no en el ayate de Juan Diego.

Fray Servando realiza una justificación que incluye al final de su obra La Historia de la Revolución de la Nueva España, en la cual especifica que no negó por negar la aparición de Nuestra Virgen, sino que ella como Madre de Dios ha estado y estará siempre con este pueblo desde la época de los aztecas y no nos abandona. Por lo mismo dice que ella no tenía necesidad de venir a realizar el trabajo por sí misma y por consiguiente fue el apóstol quien vino a América a predicar. (11)

El arzobispo Alonso Núñez de Haro hace predicar nominalmente contra el P. Mier; abrió una campaña contra él basado en tal sermón y se le abre proceso eclesiástico a causa del mismo el 13 de diciembre del mismo año. El Arzobispo lo mandó poner preso en una celda el día de los Inocentes (28 de diciembre de 1794); se le suspenden las licencias para predicar.

Por no sufrir más en la prisión se retracta y el 2 de enero de 1795 es reducido a prisión en su celda del Convento de Santo Domingo. "En la reseña de la fiesta de Guadalupe que hace la Gaceta de México, no se hace mención a este sermón." (12)

Todo esto se hizo a pesar de que se atropellaban los derechos del Padre Mier, quien a su vez nos dice: "yo fui arrestado en mi celda, aunque el Provincial no tenía sobre mí autoridad inmediata porque entre los dominicos todo el gobierno de los Conventos pertenece a los Piores" (13), y aún habiéndole transcrito ocho bulas sobre privilegios para los dominicos en las que aclaraba que no están sujetos a la jurisdicción de los obispos, "el Provincial se descartó de esta ley con decir que era orden del Arzobispo". (14). Estos privilegios no los pueden renunciar ni siquiera las órdenes enteras si no es con licencia de la Silla Apostólica, pero aún esto no fue válido en el caso del padre Mier.

El 21 de febrero de 1795 los canónigos Uribe y Omaña presentaron un dictamen condenatorio del Sermón Guadalupano basado en que lo negativo era el no reconocer o negar la tradición de la aparición. No contento con ello el Arzobispo Núñez de Haro publica en las iglesias un edicto en contra del Padre Mier y el 21 de marzo da la sentencia definitiva después de haberlo inco-
municado y haberle quitado sus libros y papeles para que no pudiera defenderse; "lo sentenció a diez años de destierro a la península y reclusión en el Convento de (Nuestra Señora de) Las Caldas, en (el obispado) de Santander, España. Se le suprimía al mismo tiempo el título de Doctor. Todo ello por haber pronun-
ciado un sermón "lleno de errores, blasfemias e impiedades' ".
(15)

Además la privación perpetúa de toda enseñanza pública por cátedra (enseñar), predicar (púlpito) y confesionario. El Domingo de Ramos es conducido a las tres de la mañana entre guardias fuera de la ciudad de México rumbo a Veracruz y a pesar del mal tiempo "la misma noche de su llegada fue llevado al Castillo de San Juan de Ulúa en medio de la tormenta. Ahí se le hizo sentir su condición de criollo y él por su parte ya en su calabozo se sintió abandonado de todo mundo". (16)

Ahí permaneció dos meses y convaleciente de fiebre el 7 de junio se le embarca con destino a Cádiz en la fragata 'La Nueva Empresa' que zarpa este mismo día de Veracruz. A finales de julio llega a Cádiz donde se le recluye en el Convento de Santo

Domingo de esa ciudad, hasta fines de noviembre de 1795. Es en esta época donde se hallará el climax del eterno peregrinar de nuestro autor que comenzó con el pronunciamiento de su sermón Guadalupano. Y es donde más interés ponemos, quizá porque lo consideramos aventurero o novelesco, pero es parte propia de la historia del Padre Mier. Como dice Edmundo O'Gorman "Lo que más ha llamado la atención de Fray Servando Teresa de Mier es su vida azarosa tan llena de cárceles y fugas, de aventuras y correrías, de persecuciones y desgracias, en suma, el perfil novelesco y picaresco de su existencia" (17) En Cádiz estará libre hasta que una real Orden ordena su reclusión por dos años en Las Caldas la que se inicia el 24 de diciembre de 1795; de este lugar se fuga, es aprehendido y de este convento es trasladado a los tres meses al Convento de San Pablo, en Burgos, donde permanece preso hasta fines del año 1796. Desde aquí gestiona su traslado a Cádiz obteniéndola en el mes de marzo de 1797. "En Burgos escribe sus cartas al cronista de Indias y doctor Juan Bautista Muñoz, sobre la tradición guadalupana de México" (18).

Para junio o julio de 1797 se detiene en Madrid, de paso a Cadiz, para obtener justicia del Consejo de Indias, "reclama contra la sentencia del Arzobispo Haro; el Consejo de Indias atocó el conocimiento de la causa y pidió dictamen histórico y teológico del sermón" (19).

Fracasa y se le ordena pasar a un convento de Salamanca; se fuga, es preso en Burgos y se le recluye en el Convento de San Francisco en Madrid; recluso en el 'Cuarto de Indias' de ese convento escribe la defensa de su Sermón para presentarla ante el Consejo.

Hacia 1799 "su causa es pasada a la Real Academia de la Historia para el dictamen histórico solicitado por el Consejo. Los académicos estudiarán el caso durante siete meses". (20) La Academia de la Historia dictamina a su favor y en contra de la sentencia de Núñez de Haro. Se resuelve hacerle justicia, pero primero debe ir al Convento de Salamanca. "Se fuga de Madrid y parte hacia Burgos donde es aprehendido, huye del Convento de Burgos y va a Madrid y Valladolid, luego pasa a Francia disfrazado de clérigo francés." (21)

El viernes de Dolores de 1801 llega a Bayona, frecuenta una sinagoga donde sostiene una disputa teológica con unos rabinos a quienes convierte al catolicismo. Esta discusión le da gran fama; rechaza la oferta de matrimonio con una bella y rica judía. "Pasa a Burgos; en compañía del Conde de Gijón viaja a París en donde conoce a Simón Rodríguez, maestro de Bolívar, [asociados] abren una academia para enseñar español, traduce Atala de Chateaubriand" (22), precisamente para esos

estudios de la Academia, bajo el nombre de Robinson.

Escribe cierta disertación en contra de Volney, lo que le atrae las gracias del gran Vicario quien le encomendó la Parroquia de Santo Tomás, [Rue Files de Saint-Thomas], en París.

Resuelve viajar a Roma para lograr su secularización; parte en 1802 y llega a ese lugar en julio, del mismo año. Obtiene el Breve de Secularización y otro de habilitación para curatos, beneficios y prebendas, con algunos honores.

Se embarca para Nápoles con el fin de obtener el pase a España en la comitiva de la princesa Isabel que va a casarse con Fernando, príncipe de Asturias. A principios de septiembre de 1802 llega a Nápoles, no alcanza la comitiva y permanece ahí tres meses, después regresa a Roma.

Cuando estuvo en Nápoles se hospedó en el Convento de "El Rosario". El 6 de junio de 1803 se le concede la ejecución del Breve de Secularización perpetua con algunas dispensas y honores; a mediados del mes sale de Roma "y viaja por Florencia, Siena y Génova donde embarca para Barcelona, pasa luego a Zaragoza y Madrid, es aprehendido y permanece recluso has

ta el año siguiente". (23) en la casa de reclusión llamada Los Toribios, ubicada en Sevilla. El 24 de junio se fuga de este lugar, se embarca y llega a Sanlúcar; de allí pasa a Cádiz donde es reaprehendido nuevamente en la prisión de ese lugar y se le traslada a Los Toribios una vez más hasta que consigue huír nuevamente.

En octubre de 1805 se embarca de Cádiz para Ayamonte, en la frontera con Portugal. Es testigo presencial de la batalla de Trafalgar [21 de octubre]. Desembarca en Portugal, vive tres años en Lisboa. El mismo Mier cuenta que al llegar a tierra lusitana " 'cátame ya en reino extranjero sin ropa, sin dinero, sin títulos, sin breves, sin conocimiento y sin arbitrios. Aquí comienza la hambre y apuro y nuevos trabajos. Pero la libertad, más preciosa que el oro, los hace más tolerables." (24)

Según el P. Mier, el cónsul español Lugo lo hace su secretario: se dedica a la enseñanza de los dogmas sublimes del Cristianismo, logrando convertir a dos prominentes rabinos con sus familias, por lo que el Sumo Pontífice Pío VII "lo promovió a ser su prelado doméstico y el nombramiento lo recibió de manos del Nuncio Apostólico de Portugal". (25)

En 1808 en Lisboa, presta auxilio a los españoles reducidos a prisión por el general Junot, comandante de las fuerzas napoleónicas de ocupación en Portugal. Se le premia ofreciéndole la plaza de Capellán Castrense del Batallón de voluntarios de Valencia.

El 2 de octubre sale para Cataluña y se incorpora a su regimiento. El 18 de junio el Padre Mier es hecho prisionero debido a la derrota que sufrió en Belchite el general Blacke, ahora ante los franceses. Junto con otros es conducido a Zaragoza de donde se fuga, como era de esperarse. "Blacke lo recomienda a la Junta Central [de Sevilla] para una canonjía o dignidad en la Catedral de México, lo que no se verifica por disolución de la junta" (26), y aunque es apoyado por una comisión del batallón al que perteneció, Catedral no le concede por no haber vacantes. Es hasta el año de 1811 cuando la Regencia de Cádiz le concede al P. Mier una pensión de tres mil pesos sobre la Mitra de México. Lo ofrecido es una media ración que él nunca llega a aceptar por existir 'certain incompatibilidades'.

La vida del Padre Mier desde que entra a la Orden de Predicadores, lleva en sí muchas inquietudes y/o aventuras, [si así podemos llamarle], y sobretodo fugas. Pero no sólo esto,

ya que al obtener su secularización parece él estar con un poco más de libertad para actuar sin tener que someterse a alguna regla. Sin embargo, no se deja de lado el hecho de sus constantes inquietudes y de sus posteriores problemas que ya atañen más directamente a la vida de su país, aspectos que se tocarán en capítulos posteriores.

3.4.) Sus Últimos Años.

Para 1827 Fray Servando convida personalmente a sus amigos para el viático que recibirá el 17 de noviembre ya que debido a su avanzada edad y más por su cansancio físico provocado por las múltiples peripecias, presintió su próxima muerte.

El 17 de noviembre recibe el Viático de manos de Ramos Arizpe en presencia del presidente de la República y numerosa concurrencia, llevado entre honores y demás. Todavía tuvo tiempo de hacer un discurso en defensa de su vida.

El Padre Mier fallece el 3 de diciembre de 1827 a las 17:30 horas y a los sesenta y cuatro años y mes y medio de edad en su habitación de Palacio Nacional. Es sepultado con grandes honores en el Convento de Santo Domingo de México, y presidiendo el sepelio el vicepresidente don Nicolás Bravo.

NOTAS DEL SUBCAPITULO 3.)

- (1) Es el Dr. José Eleuterio González quien presenta una biografía importante y considerable en cuanto a contenido sobre Fray Servando Teresa de Mier. Cabe recalcar que los datos son obtenidos por el Dr. González a través del estudio que hace sobre Fray Servando, de los documentos y de aquello que dice el Padre Mier sobre sí mismo. U.A.N.L. Fray Servando Teresa de Mier: Biografías, Discursos, Cartas. Edición Conmemorativa. 347 pp.
- (2) Según Alfonso Reyes, Fray Servando pretende descender de los antiguos emperadores mexicanos. Escritos Inéditos. Notas de Miquel I Vergés y Hugo Díaz-Thomé. Colegio de México. Pág. 39.
- (3) U.A.N.L. Op. Cit. Pág. 56-57.
- (4) García Flores, Margarita. Fray Servando y el Federalismo Mexicano. I.N.A.P. México. Pág. 35.
- (5) Loc. Cit.
- (6) Loc. Cit.
- (7) Mier. Escritos Inéditos. Pág. 39.
- (8) García Flores. Op. Cit. Pág. 36
- (9) Mier. Escritos Inéditos. Pág. 39.
- (10) Según Alfonso Junco, este licenciado ejerce mucha influencia sobre Mier quien cree tener en estas ideas un buen medio para exaltar a Nuestra Señora. Junco, Alfonso. El Increíble Fray Servando.
- (11) Podemos remitirnos a su defensa propia o justificación por el Sermón en el apéndice de su obra: Mier, Fray Servando. Historia de la Revolución de la Nueva España. I.M.S.S. México. Edición de Manuel Calvillo. También en el 'Manifiesto Apologético' de los Escritos Inéditos, Op. Cit.
- (12) Mier, Fray Servando. Ideario Político. Ayacucho. Se tomó este dato de la cronología presentada por Edmundo O'Gorman, Pág. 382
- (13) Mier. Escritos Inéditos. Pág. 45.
- (14) Loc. Cit.

- (15) García Flores, M. Op. Cit. Pág. 37.
- (16) Ibidem, Pág. 38.
- (17) O'Gorman, Edmundo. Seis Estudios Históricos de Tema Mexicano.
Universidad Veracruzana. Pág. 59.
- (18) Mier. Ideario Político. Cronología de O'Gorman. Pág. 384.
- (19) Ibidem.
- (20) Mier. Ideario Político. Pág. 386. Se puede observar y consultar además la publicación de la U.A.N.L. Op. Cit., en lo referente a la biografía hecha por el Dr. González.
- (21) Mier. Ideario Político. Pág. 388.
- (22) Loc. Cit.
- (23) Ibidem, Pág. 392.
- (24) Loc. Cit. O'Gorman toma un fragmento de la obra de Mier Memorias, terminado precisamente al llegar a Portugal.
- (25) García Flores. Op. Cit. Pág. 41.
- (26) Mier. Ideario Político. Pág. 396.

SEGUNDA PARTE

LA HISTORIA DE AMERICA
EN LA OBRA DE
FRAY SERVANDO TERESA DE MIER.

II. LA HISTORIA DE AMERICA EN LA OBRA DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER.

1.) La Conquista del Continente.

Debemos considerar el papel que ocupa el Padre Mier dentro de la historia de México ya que no vive personalmente los acontecimientos. El período de Conquista y la mayoría del período colonial son conocidos por Fray Servando a través de las obras hechas por sus antecesores. Así también, el movimiento de Independencia es conocido por nuestro autor por medio de las gacetas, documentos, libros diversos que llegan hasta él durante su estancia en Europa.

Creo que el P. Mier tiene una forma especial para escribir lo que considera de interés general para su patria y es por eso que ha sido importante tomar la concepción de la Historia de América en tres de sus obras (mencionadas con anterioridad).

El énfasis de Fray Servando en la realización de sus trabajos le lleva a ser catalogado por algunos autores como "el primer historiador de la insurgencia mexicana y su ideólogo más original." (1)

De acuerdo a la revisión de algunas obras del P. Mier, creo interesante tomar en cuenta tres períodos que engloban esta idea de la Historia de América: Primero, La Conquista del Continente y su unión con el principio de la Colonia. Segundo, el conflicto determinante en 1808 con base a la Representatividad de América ante las Cortes de Cádiz. Tercero, la Independencia de las Colonias con pequeños subapartados que incluyen las proposiciones de Fray Servando en cuanto a la mejor forma de dirigir a la nación.

1.1) El Nombre del Continente.

Fray Servando como historiador se suma a la condenación definitiva de la acción española en el Nuevo Mundo y se opone con ejemplar violencia a la 'Calumnia de América', llamada así por Edmundo O'Gorman, es decir, "una visión europea radical y absolutamente adversa a América". (2). De este modo el Padre Mier se constituye "en uno de los más ilustres representantes de una postura que podríamos llamar la 'Americana', situada entre la española por una parte, y la del resto de Europa por la otra." (3)

Fray Servando en su Idea de la Constitución, comienza por decirnos que todo este dominio de España sobre América empieza

con la expedición y viajes de Colón, quien creyendo haber llegado a las Indias Orientales llamó a este continente de tal forma. En su segundo viaje se percató de que era una nueva tierra y "cuando se advirtió el error, llamaron a las nuestras Occidentales para diferenciarlas de las Orientales o verdadera India." (4)

Según dice el P. Mier, por un florentino llamado Amérrigo Vespucci, quién se atribuyó el descubrimiento de las nuevas tierras, quedó el nombre de América al continente, el nombre de un impostor. "Colón le puso pleito ante el Consejo de Castilla, quién mandó borrar de todos los registros el nombre del charlatán impostor. Más como Florencia no estaba sujeta a España y obtenía entonces el dilatado imperio de las letras, de allí se esparció la voz en favor de su compatriota, y quedó al Nuevo Mundo el nombre de un impostor, llamándose América la que debiera llamarse Colombia." (5)

Ya algunos lugares del continente han utilizado el o los derivados de Colón [Colombo, Colombia], con el fin de hacer general este nombre aquí en el continente.

Colón sugiere pedir merced al Papa Alejandro VI para introducir el Evangelio a estas tierras, que aunque sus habitantes eran hombres mansos, sencillos y buenos no tenían conoci-

miento de la palabra de Dios a pesar de que conocían al Creador.

"Alejandro VI, 'en virtud de los poderes dados por Jesucristo a San Pedro y San Pablo', que estamos por ver, otorgó inmediatamente el Nuevo Mundo acabado de descubrir por Colón [la isla de Cuba] a los reyes de Castilla 'para que enviasen a él [son palabras de la Bula de Donación] hombres virtuosos y sabios que instruyesen en el Evangelio a sus habitantes.'" (6)

1.2.) La Conquista: ¿ Evangelización o Violencia ?

Como se hace notar, se habla de la introducción y enseñanza del Evangelio a las nuevas tierras más nunca, dice el P. Mier, se habla de hacerles guerra a los nativos de este continente: "no habló palabra de hacerles guerra, como reflexionaba muy bien el obispo Las Casas cuando decía que la Bula de la Donación de las Indias era sólo condicional" (7), ya que según los informes de Colón esta buena gente se sometería voluntariamente a los reyes de Castilla. "Y en efecto, la reina Doña Isabel declaró en su testamento: 'que no había sido otra su intención cuando pidió al Papa en merced las Indias, que enviar acá misioneros doctos y piadosos.'" (8)

Sin embargo, aunque lo establecido era sólo introducir el Evangelio, en España se determinó enviar primero a soldados preparadores para intimidar a los indios y así a su vez ir preparando el camino a los misioneros.

Además se argüía que Jesucristo había dado el mando a San Pedro y por lo tanto a los Sumos Pontífices, por lo que Alejandro VI donó el Nuevo Mundo a los reyes de Castilla. "Así les intimaban viniesen a dar obediencia a la Iglesia como a Universal Señor del Mundo, y en su nombre a los reyes de Castilla, que los enviaban a tomar posesión, y les harían muchas mercedes. Y así los Indios no lo hiciesen, o en ello dilación maliciosamente pusiesen, entrarían los españoles a sus tierras a sangre y fuego, y les quitarían sus mujeres y se las darían a otros, y a sus hijos los herrarían y los venderían por esclavos y a ellos los matarían como traidores y rebeldes a su rey y señor y en todo y por todo les harían cuanto mal pudiesen."

(9)

A esto comenta el Padre Mier: "¡ Extraño Evangelio aquel en que se intimaba a los indios por primer artículo de fé, que debían renunciar a su libertad, bienes, tierras y dominios, o perecer con sus familias bajo la hacha de la servidumbre, o en un bautismo de su sangre." (10)

Los conquistadores entonces comienzan a poner en práctica estas condiciones que establecía el manifiesto antes citado, "practicando traiciones y perfidias atroces, que juzgaban lícitas como estratagemas de guerra; en fin, asolando y devastando todo, para poder sujetarlo, con el pillaje, la zapa, el incendio, todo género de crímenes y las enfermedades desconocidas y mortíferas que arrastraban consigo." (11)

"El sistema general de gobierno correspondía al de la Conquista. Cada jefe la hacía a su cuenta y riesgo sobre estipulaciones con los reyes de Castilla, dejándoles el alto dominio de la tierra; con tal que no pudiesen renunciar ni enajenar por ningún título jamás la más mínima parte de América, so pena de nulidad y caer de su derecho, ni separarla de la corona de Castilla, a la cual quedaba incorporada; según todo consta de las Leyes de Indias." (12)

El P. Mier dice en su obra que conforme iban pacificando los distintos lugares los conquistadores, iban llegando a América los misioneros quienes "al ver la devastación, tiranías y maldades que habían perpetrado sus precursores evangélicos levantaban un grito de horror general." (13)

Fray Servando añala que las actitudes de los conquistado

res infringen el acuerdo o manifiesto dado por los reyes de Castilla y se sienten dueños de este lugar "en virtud todavía de su chistosa bula de la donación de las Indias, se creen dueños legítimos de todo el Nuevo Mundo, y hacen guerra perpetua y muchas veces pérfida contra los pactos a los indígenas, trayendo como rebeldes los prisioneros, que no matan allá a perecer a las cárceles de México y San Juan de Ulúa." (14)

1.3.) Las Ordenes Religiosas en la Conquista. Fray Bartolomé de Las Casas.

Dentro de las órdenes religiosas que llegaron a América se nota una división, y hubo quienes apoyaron la empresa de los conquistadores españoles y hubo quienes apoyaron la defensa de los naturales. "Especialmente los dominicos, porque los franciscanos, aunque detestaban igualmente las crueldades, aprobaban en el fondo la Conquista y guerra por sólo motivo de religión, conforme a la doctrina de Scoto y Lyra." (15)

Fray Servando toma especialmente como fundamento al obispo de Chiapas, dominico también, Fray Bartolomé de Las Casas quien en sus obras dejaba de manifiesto las acciones y barbaridades de la empresa conquistadora y que continuó durante los tres siglos de coloniaje español. Para el P. Mier, nos dice

O'Gorman, "el Padre Las Casas fue su ídolo, objeto ilustre de su emulación." (16). "Bartolomé de Las Casas había puesto en relieve las dos facetas de la conquista española; en el haz la rapacidad criminal del conquistador, en el envés el celo humanitario del fraile cristiano. Su concepción de la empresa hispánica se había equilibrado, no obstante, gracias al milenarismo providencialista de la Orden de San Francisco. Para el dominico la guerra había sido el fruto de la rapacidad y la crueldad; para los franciscanos había sido necesario y antecedente castigo para la redención." (17)

"Convirtieron con eso al sabio y piadoso Licenciado Dn. Bartolomé de Las Casas o Casaús, primer sacerdote ordenado en el Nuevo Mundo, de encomendero de Cuba en abogado, padre y apóstol de los Indios." (18). Ya que este hombre infatigable viajó a España y a Alemania en busca del emperador Carlos V, para lograr un mejor trato a los naturales de estas tierras. "Desde que contra su esclavitud levantaron los dominicos el estandarte de la oposición, consiguieron la orden Real de que no fuesen herrados por esclavos sino los caribes." (19) Y estos únicamente porque se comían a los prisioneros de guerra, de ahí su nombre "caribes o caníbales a los comedores de carne humana" hombres muy crueles. Los demás indios les detestaban por esto y les mantenían guerra perpetua." (20).

Aunque a pesar de esto los conquistadores no hicieron caso y eludieron la Real Orden. "La Breve Relación de Casas, obra necesarísima en aquel tiempo y circunstancias, dice Remesal, estremeció al trono y emanaron las primeras Leyes de Indias que llaman del Año 1542." (21)

Aunque quedaren como esclavos únicamente los negros traídos de España, Fray Servando estaba contra la esclavitud. Apoyándose en los Evangelios y en la Biblia, explicaba que "los hombres son iguales y sólo por su bien deben buscar quien los conduzca y los guíe." (22) No deben de ser sujuzgados ni explotados. "Fray Servando condena la esclavitud con energía, diciendo que el peor delito que puede cometerse es el de reducir a esclavitud al hombre, a quien por naturaleza y por la ley de Dios es y debe ser libre." (23)

Es importante por esto, el papel que deben tener los religiosos. El Padre Las Casas, se había convertido en el abogado del indio, por lo tanto "la principal ocupación del fraile sería el indio torturado, envilecido y desposeído." (24)

El Padre Las Casas aceptó el pobre obispado de Chiapas, rechazando el rico obispado del Perú, para poner en ejecución

las leyes de 1542 con el fin de obtener y dar mayor protección a los naturales de América. "Al Padre Las Casas, entre otros, se le reservó el lugar más conspicuo, haciéndosele objeto del culto casi supersticioso que desde entonces viene disfrutando." (25).

Fray Servando tiene una gran influencia de Fray Bartolomé, pide, por ello, lo siguiente: "la gratitud exige que el primer monumento erigido por manos libres sea al hombre celeste que tanto pugnó por la libertad de los antiguos americanos contra los furores de la Conquista, (...). Yo le pondría esta inscripción tan sencilla como el héroe Extranjero! si amares la virtud, detente y venera. Este es CASAS, el padre de los indios." (26).

"Trescientos años ha prestado paciencia Nueva España, sin hacer movimiento alguno; aunque no había tropas que lo impidiesen." (27) "Mier trataba principalmente de demostrar la condenable identidad que existía entre el crimen del conquistador, y el del realista." (28) El punto de partida de Mier era la descripción de una conquista cruel para poder afirmar y justificar el movimiento de liberación de América.

NOTAS DEL SUBCAPITULO 1.)

- (1) Brading, David. Op. Cit. Pág. 44
- (2) O'Gorman, Edmundo. Seis Estudios de Tema Mexicano. Pág. 86.
- (3) Ibidem, Pág. 67.
- (4) Mier. Escritos Inéditos. Pág. 253.
- (5) Loc. Cit.
- (6) Ibidem, Pág. 254.
- (7) Loc. Cit.
- (8) Loc. Cit.
- (9) Ibid, Pág. 255.
- (10) Loc. Cit.
- (11) Ibidem, Pág. 258.
- (12) Ibid, Pág. 259.
- (13) Ibid, Pág. 259-260.
- (14) Mier. Historia de la Revolución de Nueva España. Tomo II. Pág.
445.
- (15) Idem. Escritos Inéditos. Pág. 260.
- (16) O'Gorman. Op. Cit. Pág. 63.
- (17) Jara, René. "El Criollismo de Fray Servando Teresa de Mier" en
Cuadernos Americanos. Enero-febrero, 1979,
Pág. 145-146.
- (18) Mier. Escritos Inéditos. Pág. 260.
- (19) Ibidem, Pág. 261.
- (20) Loc. Cit.
- (21) Ibidem, Pág. 266.
- (22) Mier. Historia de la Revolución....., Tomo II, Pág. 497.
- (23) Silva Herzog, Jesús. "Fray Servando Teresa de Mier" en Cuader-
nos Americanos. Septiembre-Octubre. 1967,
Pág. 168.
- (24) Jara, René. Op. Cit. Pág. 145-146.
- (25) O'Gorman. Op. Cit. Pág. 86.
- (26) Mier. Historia de la Revolución....., Tomo II. Pág. 845.
- (27) Idem. Escritos Inéditos. Pág. 271-272.
- (28) Brading. Op. Cit. Pág. 76.

2.) La Representatividad de América en las Cortes de Cádiz.

2.1.) Ideología Política del Padre Mier.

A lo que para Mier es una injusta conquista, le preceden tres siglos de coloniaje español que llevan dentro de sí crisis y auges socio-económicos, políticos, culturales. Tanto la metrópoli como las colonias españolas sufrieron un desequilibrio provocado, primeramente, por la entrada de ideas ilustradas que fueron poniendo de relieve el papel, derechos, obligaciones de los americanos en su propia tierra. "La Ilustración Europea haría despertar al criollo en el último cuarto del siglo XVIII empujándolo a una búsqueda consciente de su identidad y valores patrios." (1)

Por lo que se refiere a la península maduran ideas políticas durante el siglo XVIII propiciando "cambios importantes, provocados de un lado por la acentuación del Absolutismo en el gobierno, y de otro, por el influjo de la Ilustración principalmente de la francesa." (2)

Estas ideas que son iluminadas por el siglo XVIII van a entrar con gran facilidad en el recinto novohispano, y aún más,

se van a difundir con gran rapidez debido, "primero: por la tolerancia de los Borbones y sus ministros, y segundo: por los vehículos de infiltración y propagación como: a) los libros extranjeros (franceses principalmente); b) por los residentes franceses en México; c) algunos españoles procedentes en la Península; d) algunos mexicanos residentes en el extranjero." (3).

Creo que Fray Servando es un buen ejemplo de estas variantes que impulsan las ideas ilustradas puesto que comienza a plasmar sus concepciones a través de las obras que realiza en pro de la independencia americana, principalmente la de México, ya que como se ha mencionado con anterioridad se dice que él es "el primer historiador de la insurgencia mexicana y su ideólogo más original. Con la ayuda de su amigo y discípulo Carlos María de Bustamante logra fusionar una ideología nacionalista que atribuía las causas de la independencia a los acontecimientos del siglo XVI." (4)

Como ya lo hemos señalado, no sólo son las ideas ilustradas las únicas que forjan esta idea de liberación, sino que el punto determinante en la ruptura de metrópoli y colonias fue la invasión de Napoleón a España. Lo sucedido desde marzo 17 de 1808 con el Motín de Aranjuez y la abdicación de Fernando VII y Carlos IV en favor de José Bonaparte, fueron el cen-

tro en torno al cual se desarrollan los sucesos relacionados con la emancipación de América y, además, con la propia liberación de España de sus opresores franceses. "El quince de julio de 1808, fue el infausto día en que la Nueva España (llamada Anáhuac antes de la Conquista), oyó atónita que la Antigua estaba ocupada por los ejércitos franceses y sus reyes sin libertad en Bayona; y el dieciséis se publicaron las gacetas de Madrid, del trece, diecisiete y veinte de mayo, que contenían sus renunciaciones en favor de Napoleón, y la obediencia de los Consejos y tribunales de la Corte Amurat como al lugarteniente general del reyno". (5)

2.3.) Fray Servando en Londres.

El Padre Mier, al tener noticias del levantamiento de Hidalgo en México, resuelve viajar de Cádiz a Londres en 1811, para propagar la idea de Independencia en favor de su país; y es, precisamente en esa ciudad inglesa, donde comienza a escribir su obra conocida como Historia de la Revolución de Nueva España.

Habiendo llegado a Londres; en octubre de 1811, conoce a Blanco White, editor del periódico El Español y propagandista de la Independencia de América. Blanco White (*) es "espíritu de mayor alcance, aunque hombre de menor eficacia; ...". (6)

Se dice también que es probable que el Padre Mier conociera en esta ciudad a Mina el mozo, y entre los refugiados de España pudo ejercer el dominio de los hombres que han probado suerte. (7)

Fray Servando escribe y publica las dos Cartas de un Americano al Español (1811-1812), y ya hacia el año de 1813, concluye y publica, bajo el seudónimo de José Guerra, la obra Historia de la Revolución de Nueva España, en la que explica la situación de esta colonia española frente a las circunstancias que prevalecen en Francia, España y los mismos países Americanos, se basa en documentos, ejemplos, gacetas, libros y utiliza la propia Biblia para explicar y justificar la independencia Mexicana. No debemos olvidar que el Padre Mier realiza esta obra (así como sus demás trabajos, o en mayoría), utilizando una visión externa de los hechos, no los experimenta en propia carne, por lo que utiliza lo que llega a su alcance para realizar su labor.

2.3.) La Creación de las Cortes vista por Fray Servando.

En España la guerra se extendió pronto a la península entera, se organizaron juntas locales de gobierno que se reunieron pronto en una Junta Central Suprema quien, hacia 1810, entregó el poder a un Consejo Supremo de Regencia quien daría

a las famosas Cortes de Cádiz. La Junta Central, refugiada en Sevilla, se perdió y "la junta provincial mandó a asesinar a los centrales fugitivos" (8) quienes, escondidos en la isla de León, se reunieron, nombraron una regencia y huyeron sin darla a conocer.

Aunque era ilegítima y nula, el embajador de Inglaterra "consiguió que la Junta de Cádiz reconociese a la Regencia". (9) Fray Servando dice que como la Junta Central se convirtió en perpetua, lo mismo quiso hacer esta Regencia. "El pueblo de la isla de León se insurgió, y entonces la Regencia mandó que los españoles y americanos, que huyendo de los franceses se habían refugiado en aquella isla donde estaban sitiados, se eligiese de entre unos doscientos para representar la España y dos para representar la América, añadiéndose dos por Filipinas. Eligidos por sí mismos estos suplentes se instalaron en veinticuatro de setiembre de 1810 y dijeron que representaban la Nación. Luego nombraron una nueva regencia o gobierno. Y he aquí las famosas Cortes o Congreso de Cádiz. Los ejércitos lo reconocieron, y los pueblos cuando fueron pudiendo; lo reconoció Inglaterra porque le tenía cuenta y lo mismo otras potencias; hicieron luego una Constitución y al cabo quedaron libres." (10)

Es entonces cuando Fray Servando presenta más vehemencia en referir que debe dárseles a los Americanos la importancia que tienen para gobernarse por sí y a sí mismos, así como el papel preponderante del que deben ser objeto en las Cortes de Cádiz. Es decir, como parte de la Metrópoli, deben y tienen el derecho a que se les represente ante el gobierno español, exponer su ideología y a que se les reconozca como parte de la Corona española, no como vasallos ni esclavos, sino como iguales en derechos y obligaciones. "¿Cómo no se acuerda el virrey que las leyes de indias dan la preferencia para todos los empleos civiles, militares y eclesiásticos a los criollos, mandando que de los más beneméritos se envíen listas a España para conferírseles y que haya sobre ellos escala?" (11).

Las propias Cortes emiten una Constitución, elaborada por ellas mismas, el diecinueve de marzo de 1812, bajo la cual se regirán España y América ante la ausencia de los gobernantes ibéricos.

2.4.) Mier y la Constitución de Cádiz.

"Se medirá que España nos ha llamado, [dice Fray Servando], como iguales a la representación y nos brinda con su mis

ma Constitución. Yo la he examinado bien con respecto a la América en el libro XIV de mi Historia: es impracticable para nosotros. Doscientos hombres en posta anual desde las extremidades del mundo para reglar sus intereses locales en concurso de quien no los entiende y aún los tiene opuestos es una quimera" (12).

Las leyes que propone la Constitución de Cádiz son incorrectas de aplicarse en América, según considera el Padre Mier; son "leyes inculcadas con rigor como las antecedentes, porque fueron acordadas sobre pactos onerosos, con nuestros padres los conquistadores y primeros pobladores que todo lo ganaron a su cuenta y riesgo. Leyes cuya inobservancia han causado cuantos alborotos ha habido en las Américas, porque es imposible que los indígenas estemos mirando pasivos a los samaritanos advenedizos, dueños exclusivos o preferentes de las aguas del pozo de Jacob, nuestro padre." (13)

Aquí mismo el Padre Mier comentará que "el informe ruidoso del Consulado de México de 1811, que no era sino el eco de los europeos indianos, cuya lectura duró tres horas en las Cortes, de no ser los Americanos sino autómatas, o a lo más monos orangutanes incapaces de representar ni ser representados, y a quienes demasiado bien gobernados por el Código de las Indias, no debía extenderse el beneficio de la Constitución." (14)

"La Constitución de 1812, que fue la expresión del esfuerzo que hizo España por estructurarse políticamente de acuerdo con las ideas liberales de la época, no satisfizo a nadie, y menos a los americanos"⁽¹⁵⁾. Pero debido a este intento por que rer ser uno de los medios para resolver los males que se habían venido suscitando en América, no dejaba de ser la propia Constitución sólo eso, un intento que no satisfacía los requerimientos de las colonias. Es entonces donde Fray Servando emprende su crítica a este punto y pregunta; "¿cuáles son las ventajas que nos ofrece la constitución española a la cual debemos sujetarnos luego que no aceptemos los artículos de la mediación?"⁽¹⁶⁾

A tal cuestionamiento, plasmada en su Segunda Carta de un Americano al Español, (1812), él mismo responde cuáles serán las consecuencias que se manifestarán al seguir unidos de tal o cual forma a España. "No hay en ella [en la Constitución], división de poderes, o falta el equilibrio que la mantenga. Un rey dueño de la fuerza armada y de las gracias y empleos en lo secular y eclesiástico será tirano desde que querrá serlo. El poder judicial será su primer esclavo, porque aguarda de su real beneficencia las togas y los ascensos. La diputación septemviral permanente de cortes desnuda de todo poder, no viene a ser sino un espía que el rey ganará, o mandará en horamala"⁽¹⁷⁾.

En una nueva comunicación se negaba la ilustración a los naturales, pero las Cortes de Cádiz, temiendo resentimientos, habilitaron a mestizos y mulatos para entrar a diversas instituciones a través de la expedición de un decreto, por medio del que dice Fray Servando "nada les concedieron que no tuviesen ya por ley citada" (18).

Es la época, además, en que se realizan las juntas de América del Sur que son consideradas como traidoras y rebeldes y a quienes mandan comisarios para renovarles una vez más 'los crímenes de la Conquista'. "El diputado de Cataluña, Amer, pidió en las Cortes que ya que no podían sujetar a Buenos Aires, se cediese al país de Portugal para que él lo sujetase." (19)

Dentro de este cuestionamiento está que "la exclusión en cuestión de los originarios de África, no era sino una intriga criminal de la política para disminuir la representación activa y pasiva de las Américas, contradiciendo a los mismos principios de la Constitución" (20). En ello, algunos diputados europeos, confesaron que, en realidad, "no era ése el motivo de excluir a los pardos de los derechos de ciudadanía, sino el de rebajar la representatividad de América, que sin eso por su mayoría, correspondiente a su población, mandaría la península." (21)

Es decir, que al excluir a las Castas de América de la Representación del Continente con este derecho disminuirían, ya que se tomaba como base o en forma absoluta siendo tan grande como era la población colonial, llegaría a mandar a la península a través de sus representantes. Los diputados americanos, después de todo esto, debieron cambiar sus tácticas y presentar pruebas para justificar que aún sin este cambio España no lograría nada porque en todo caso ellos son en mayor número descendientes de Africa que los de América. Aunado a esto, el P. Mier indica que los diputados debieron probar que el número de pardos o mulatos es menor en el Continente sólo en aquellos casos de islas y costas en que se han traído negros para sustituir a los indios.

"Lo primero, aún excluidos los mulatos, tendremos la mayoridad en las Cortes. Lo segundo, en España hay más mulatos que en América y por decirlo de una vez, mayor mezcla de sangre y más pura en todo género." (22)

"En definitiva, la Constitución de 1812 no contiene ningún cambio sustancial; bajo ella América padecería largos años de despotismo" (23) En una palabra, el único remedio viable para terminar con este malestar era imponer la independencia absoluta.

2.5.) La Representatividad en las Cortes. Los Representantes.

Vuelve nuevamente el P. Mier a referirse a los representantes americanos que han sido convocados a Cortes a quienes "aunque la Central nos había convocado a Cortes de igual manera que a los peninsulares, es decir, a un diputado por 40 mil almas elegido popularmente, la intrusa Regencia empeñada en albotar a los americanos, mandó que no concurriese sino un diputado de cada capital de provincia elegido aristocráticamente por sólo el Ayuntamiento de aquella." (24)

Los representantes se eligieron de entre las personas que se hallaban en el continente europeo, de ahí que "fue necesario abrir las Cortes con suplentes eligiéndose mutuamente de entre los españoles y americanos que se hallaban refugiados en aquella isla sitiada [León]" (25) Los diputados americanos estuvieron de acuerdo en esto sólo bajo la protesta de reclamar los derechos que tenían sus naciones ante las Cortes, más esto lo llevaron a cabo inmediatamente a través de la petición y exigencia que hacían de declarar a "las "Américas partes integrantes de la monarquía española y sus 'habitantes libres', iguales en derechos a los españoles." (26)

2.6.) La Representatividad y las Castas. Mayorías y Minorías.

Otro punto es el correspondiente a no considerar como habitantes legítimos a las Castas, pardos y morenos libres. Se exponía que no constituía parte de la Nación o ciudades americanas. Las Castas de América no son consideradas con los derechos de los americanos, de los ciudadanos del continente, a lo que el P. Mier contrarresta al decir que no es necesario que se pida su reconocimiento ya que este de hecho lo tienen al ser especificado en una de las Leyes de Indias: "que en estas idénticamente que en España los hijos de extranjeros nacidos en ellas se tengan por naturales y originarios de las mismas." (27).

Las primeras discusiones fueron iniciadas por los diputados suplentes a través de la apertura de temas al protestar por la desproporción numérica de los representantes americanos. Este alegato se fundamenta aún más en la Historia de España, en la cual Fray Servando nos indica que es una Nación que posee más negros, morenos con ascendencia africana que América, además de todas las mezclas de moros, sarracenos, etc., que hay en la península. "Al contrario, siempre fue libre en España la introducción de negros esclavos durante mil doscientos años. Luego allá debe haber mayor mezcla de malas razas, porque allá

las hay de moriscos, de judíos, que estuvieron dieciséis siglos en España, de gitanos, etc." (28)

A pesar, de todo esto los individuos con dicho origen en España son considerados como ciudadanos de la península, con derechos y obligaciones, y representatividad ante las Cortes. "Es así que en España donde hay tantos y más originarios de Africa que en América, todas las clases son ciudadanos según asentaron en los debates los ciudadanos europeos." (29). Ello hace que sus diputados aumenten en número, cosa que no permiten para América, puesto que los diputados europeos del Congreso de Cádiz supusieron fuera de estos derechos a los pardos y morenos libres en América. "Pero tampoco piense alguno que los reyes de España entendiendo en las leyes fundamentales a los indios, a los europeos conquistadores y a los criollos hijos de unos y otros, desatendieron a los pardos y morenos libres." (30).

Estos derechos los retoma Fray Servando desde la defensa que hizo el Padre Las Casas de los naturales de América, por los cuales luchó y consiguió la realización y el reconocimiento de las famosas 'Leyes Nuevas de 1542', a través de las que se especificaron los derechos de que eran objeto. Los diputados europeos del Congreso de Cádiz, "se dispusieron disminuir nuestra representación en las Cortes para darnos siempre la ley

en la minoridad" (31), sin embargo la población de América constituía la mayoría, que significaba la base de la representación y suponiendo que esta mayoría la componían los mulatos 'inexistentes' en España, estos mismos diputados "inventaron la distinción inaudita en la legislación castellana o por mejor decir contraria a ella, de españoles libres y vecinos, ciudadanos unos y los otros no ciudadanos, para excluir el número de los ciudadanos a los españoles que por alguna línea tuviesen origen de Africa y de ahí excluírlos de la base de la representación 'igual', 'dicen en ambos hemisferios, pero compuesta de sólo el número de los ciudadanos' " (32). "Es así que en España (...) todas las clases son ciudadanos (...). Luego acá también lo serán según las Leyes de Indias." (33)

Los diputados suplentes pidieron se aumentara el número de estos y que la elección fuera conforme a las normas establecidas en la península por la Regencia, pero todo esto pareció a los diputados españoles pretensiones excesivas de los representantes americanos y acordando "publicar en América el decreto de soberanía en la misma forma que en España" (34), se asentaba que los dominios españoles sean los que fueren, formaban una sola y misma nación y los naturales originarios de esos territorios eran iguales en derechos y quedaba como función de las Cortes el hecho de velar por lo que formara parte del bienestar de los territorios de ultramar, así como la representa-

ción nacional; "los europeos sustituyeron a la palabra 'habitantes libres' la de 'originarios por ambas líneas de España y de las Indias', para comprender a los criollos e indios con sus descendientes y excluir a los negros y sus descendientes, aunque libres y nacidos en América." (35)

Con esto intentaban excluir a los negros de los derechos que tenían a ser representados; sin embargo, esta injusticia se tornó contra los diputados europeos ya que el hecho se volvió contraproducente y sin quererlo que daron incluídos legalmente, "porque una ley de Indias ordena expresamente 'que en Indias, de la misma manera que en España, los hijos nacidos en el país, de padres extranjeros, sean habidos por naturales y originarios de él'. Y ni en la ley se excluyen los hijos de africanos, ni en España donde hay tantos o más mulatos que en América, los excluyeron las Cortes." (36). Y aún a pesar de esta declaración "se nos mantuvo en la misma minoridad que ahora tenemos en las actuales Cortes de Madrid: de 23 americanos contra 204 europeos." (37)

La representación americana se fundamentó en la igualdad de habitantes declarada por los Reyes Católicos y Carlos V en las Leyes de Indias, sin embargo los españoles alegaban que estas leyes no implicaban la igualdad política, "en cambio los americanos las consideraban tan evidentes que el Padre Mier

tanto en su Historia de la Revolución de la Nueva España, como en este texto (Idea de la Constitución), las cree irrefutables" (38). Algunos autores consideraron a América como pueblos unidos, afiliados o incorporados a Castilla, y por lo tanto, automáticamente se convertían en sus provincias, siendo objeto a la vez de sus privilegios; "no obstante [dice el Padre Mier], considerando los nuestros como avenidos a títulos de protección conservaron los reyes en su fondo nuestras leyes fundamentales, según las cuales las Américas son reinos independientes de España sin otro vínculo con ella que el rey." (39)

2.7.) Representación Incompleta.

El estar ligado a la península Ibérica transmitía a todos los habitantes de América el derecho a tomárseles en cuenta en su continente así como en España pues "siendo la Nación la representada en Cortes, si se excluyen los mulatos de la base de representación, se excluyen del censo de la Nación. Las Cortes mismas no serán soberanas de hecho pues no representarán completamente la Nación, en quien reside de hecho la soberanía." (40)

2.8.) La Oposición a la Representación de Cuerpos. (El Consulado).

Ante las Cortes se confesó ser ilegítimo el establecimiento

to e instalación del llamado Consulado de México, que exponía que la representación americana se hizo conforme a los lineamientos de la Regencia, por lo que la auténtica representación había sido burlada y los diputados eran considerados partidarios de la insurgencia. El día en que se decidiría sobre la representación ante las Cortes se mandó leer un informe del Consulado de México compuesto por Francisco Javier Lambarri en el cual se decía que "los americanos no merecíamos recibir una Constitución, representar ni ser representados, sino a lo más unos pocos, por los europeos de quienes este informe era el eco, porque todos éramos viciosos, apáticos, inútiles, autómatas, o a lo más, monos orangutanes." (41)

2.9.) La Nobleza Americana. La realidad de la Representación.

En cuanto a esto, el padre Mier dice que los diputados debieron presentar censos de población para comprobar que aún excluidos los originarios de Africa de la población americana, esta es tan grande sobre la de España que siempre se le mandará por medio de los diputados. "Sepan estos mentecatos que en América hay tanta y más nobleza que en España. Está toda la de las familias reales antiguas, de las cuales sólo las que componían la dinastía imperial de México eran treinta y cuatro mil los señores de vasallos. Y este imperio no ocupaba sino la oc-

tava parte de la superficie del Anáhuac." (42)

En la Constitución española que se consideró en las Cortes, y con relación al artículo que incluye este derecho de representatividad y que dice "que 'la base de representación será igual en ambos hemisferios, pero sólo se compondrá del número de los ciudadanos', esto es, de los que no tengan origen por alguna línea de Africa" (43); los diputados europeos no esperaron las protestas y reproches de los americanos, "sino que recurrieron a aturdirlos, desconcertarlos y embrollarlos con un turbión desecho de injurias, dicterios, calumnias y necedades." (44)

2.10.) La Igualdad a la Representación.

Otro de los fenómenos que se tocaron y que influyeron ante las Cortes de Cádiz, fue el de los escritos y obras que menospreciaron los derechos de los americanos, comenzando por las investigaciones de Cornelio de Pauw, el abate Raynal, William Robertson (45), continuando con el discurso de Lambarri, que como se ha dicho con anterioridad, consideraba a los americanos "indignos de la nueva constitución, demasiado bien regidos por las Santas Leyes de Indias, e incapaces de representar sin ser representados sino a lo más unos pocos, y esos por europeos; pues este clima infeliz todo lo degrada y hasta a sus propios

hijos." (46) Y para contrarrestar esta leyenda, se hizo uso de obras que exponían realmente lo que era la Nueva España y el resto del continente.

"Cuando se concluyó la Constitución cuatro americanos de la comisión [excepto el quinto que era Pérez de Puebla (*)], protestaron contra el artículo que mandaba no poderse variar la Constitución en ocho años, porque esos artículos ofensivos de los derechos de los americanos exigían pronta reforma. Toda la diputación americana apoyó esta protesta y bajo ella firmó. Téngase presente para que no se dé valor a estos artículos que no ha aceptado la América, pues los presentaron nuestros diputados." (47)

Fray Servando hace la indicación de que a pesar de todo lo sucedido en las Cortes, quedó atónito al oír que los diputados americanos exigían la representación, igualdad y ser parte de la monarquía española, costó mucho conseguirla dicha declaración en un tiempo de quince días de debates. Esto es considerado por el mismo Mier como ignorancia de los diputados ya que este derecho lo tienen desde la aparición de las Leyes de Indias a través de su establecimiento. "Vuelvo aquí a lamentarme de la ignorancia de los diputados americanos y europeos; los mulatos no necesitaban su declaración para la igualdad de derechos: la tienen por las Leyes de Indias. La desigualdad que su

frían hasta entonces era de hecho por la rutina y las preocupaciones; no de derecho." (48) "El Dr. Cisneros expuso que si no nosotros teníamos igualdad de derechos en España por los de nuestros padres, lo teníamos preferentes en América por ser el patrimonio de nuestras madres." (49). Pero al perderse el punto, Ramos Arizpe lo modificó al proponer que se pusiese término y fueran ciudadanos por lo menos los hijos de padre y abuelos libres. "En fin, como dijo a Carlos III la ciudad de México en su célebre representación, no hay en España nobleza aún magnatía que no tenga alguna rama en América. Lo que en esta se llaman Castas es lo mismo que la plebe en España." (50)

NOTAS DEL SUBCAPITULO 2.)

- (1) Jara, René. Op. Cit. Pág. 146.
- (2) Miranda. Op. Cit. Pág. 147.
- (3) Loc. Cit.
- (4) Brading. Op. Cit. Pág. 44.
- (5) Mier. Historia de la Revolución de Nueva España. Tomo I, Pág. 57.
- (*) José María Blanco White, de ascendencia irlandesa y católica. Su padre traducía el White y aparecía el hijo como José María Blanco White en sus años peninsulares. Inicia sus estudios para sacerdote y los de Teología con los dominicos. En 1809 es coautor de la consulta de la Universidad de Sevilla sobre la convocatoria a Cortes. En 1810, invadida Andalucía por los franceses, abandona Sevilla y se embarca en Cádiz hacia Inglaterra. Inicia en este mismo año en Londres la publicación de El Español, que continuará hasta 1814. " 'Empresa más abominable no podía darse', sentenciará Menéndez y Pelayo, quien lo acusa de defender sin rebozo la causa de la 'insurrección americana' y de convertirse en 'campeón del filibusterismo' subsidiado por la Gran Bretaña. ". Cartas de un Americano al Español, 1811-1812. Prólogo, selección y notas de Manuel Calvillo, México, S.E.P.
- (6) U.A.N.L. Op. Cit. Pág. 35. Esta es la opinión de Alfonso Reyes sobre Blanco White.
- (7) En la obra mencionada en la cita anterior se exponen por parte del Dr. González las opiniones que tienen Reyes y O'Gorman en cuanto a las actividades que realiza el P. Mier o los personajes que conoce. Aunque son distintas en cuanto a fechas, etc. Creo que es necesario aclarar este punto.
- (8) Mier. "Idea de la Constitución" en Escritos Inéditos. Pág. 222.

- (9) Loc. Cit.
- (10) Ibidem, Pág. 222-223.
- (11) Ibid, Pág. 116
- (12) Ibid, Pág. 132
- (13) Ibidem, Pág. 116.
- (14) Ibid, Pág. 128.
- (15) O'Gorman. Op. Cit. Pág. 69.
- (16) Mier. "Segunda Carta de un Americano al Español" en Ideario Político. Pág. 61.
- (17) Loc. Cit.
- (18) Mier. "Sobre las Castas de América" en Ideario Político. Pág. 341.
- (19) Ibidem, Pág. 339.
- (20) Ibid, Pág. 291.
- (21) Ibid, Pág. 342.
- (22) Loc. Cit.
- (23) O'Gorman. Op. Cit. Pág. 69.
- (24) Mier. "Idea de la Constitución" en Op. Cit. Pág. 286.
- (25) Loc. Cit.
- (26) Loc. Cit.
- (27) Ibidem, Pág. 275-276.
- (28) Ibid, Pág. 274.
- (29) Ibid, Pág. 276.
- (30) Ibid, Pág. 272.
- (31) Loc. Cit.
- (32) Loc. Cit.
- (33) Ver nota 27.
- (34) Mier. "Idea de la Constitución" en Op. Cit. Pág. 235.
- (35) Ibidem, Pág. 337-338.
- (36) Ibid, Pág. 338.
- (37) Loc. Cit.
- (38) Ibid, Pág. 236. Esta frase corresponde a los comentarios de J.M. Miquel I Vergés y Hugo Díaz-Thomé.
- (39) Ibid, Pág. 279.
- (40) Ibid, Pág. 339.
- (41) Mier. "Sobre las Castas de América" en Op. Cit. Pág. 341. Aunque

utiliza Fray Servando la frase 'monos orangutanes', tanto esta cita como la número 14 son distintas en redacción, pero iguales en su sentido.

- (42) Ibidem, Pág. 350.
- (43) Idem. "Idea de la Constitución" en Op. Cit. Pág. 295.
- (44) Loc. Cit.
- (45) William Robertson: (1721-1793). Historiador escocés que después de algunos ensayos literarios, se dedicó a estudios históricos como su Historia de Carlos V y en 1777 publicó su Historia de América.
Cornelio de Pauw: (1739-1799). Geógrafo escocés quién escribió sus Investigaciones Filosóficas sobre los Americanos, Berlín, 1768-1769.
Guillermo Tomás Raynal con su Historia Filosófica. Historiador y Filósofo Francés (1713-1796).
- (46) Mier. "Idea de la Constitución" en Op. Cit. Pág. 297.
- (*) Antonio Joaquín Pérez Martínez (1763-1829). Obispo de Puebla, nacido y muerto en la misma ciudad. Cura de varias parroquias y del Sagrario; Canónigo de Catedral. Diputado por Puebla a las Cortes españolas (1810-1814). Coautor de la Constitución y presidente que disolvió después de las Cortes a la propia Carta Magna.
- (47) Mier. "Sobre las Castas" en Op. Cit. Pág. 341.
- (48) Ibidem, Pág. 335.
- (49) Mier. "Idea de la Constitución" en Op. Cit. Pág. 288.
- (50) Idem. "Sobre las Castas" en Op. Cit. Pág. 351.

3.) La Independencia de las Colonias.

3.1) Transformaciones en el Pensamiento de Fray Servando.

En la obra de Fray Servando se encuentra la influencia de la que fue objeto con respecto a las formas de gobierno. Algunos autores han optado por dividir la evolución de la filosofía política de nuestro autor en etapas que nos pueden explicar el significado de este desarrollo ideológico. En fin, el P. Mier recibe la influencia de los movimiento liberadores que se efectúan fuera de los territorios españoles para después aplicarlos al caso hispanoamericano.

Se considera "la evolución de la filosofía política del Padre Mier en cuatro etapas". (1). que van desde su formación inicial en los Colegios de los Dominicos donde fue ordenado sacerdote y fungió como maestro de novicios, hasta su actuación en el Congreso Constituyente de México.

Mientras el pensamiento e ideología política del P. Mier experimentaba ciertos cambios, el movimiento de independencia tomó fases muy distintas en cada una de las colonias; por ejemplo, en México se caracterizó porque "sus exitosos comandantes en jefe, Hidalgo y José María Morelos, y muchos de sus lugartenientes, eran sacerdotes. Un historiador moderno ha calculado que en cierto momento 400 clérigos y frailes estaban comprometidos en la

conspiración o en la sedición abierta contra la Corona Española.

(2). En América del sur los sacerdotes actuaron como consejeros y capellanes, al contrario de la Nueva España en que asumieron papeles de líderes militares y organizadores de grupos rebeldes. Pero aunque los movimientos tuvieran distintas características, llevaron en sí el deseo de llegar a lograr la meta principal que era la independencia total y absoluta, aunque se daba como idea secundaria una nueva forma de gobierno que dejara atrás a la antigua monarquía despótica que había gobernado a América, quien podía gobernarse de una manera independiente si ese era su deseo. Por ende cada uno de los pueblos americanos "estaba en libertad de gobernarse como mejor le pareciere y conveniese a sus intereses".

(3).

3.2.) Rompimiento de Mier.

Después de haber observado la conducta de las Cortes y de las decisiones con respecto a la representatividad americana, Fray Servando enfatizó en mayor grado sobre la liberación de las Colonias. Si hubo o existió algún momento en que él mismo pensó en una reconciliación con España, aunque cada territorio se gobernara a sí mismo, después luchaba únicamente por la independencia total de América y principalmente de la Nueva España. Y es que la actitud que tuvieron los peninsulares con respecto a los americanos en las Cortes dió lugar a que el P. Mier experimentara un cambio total y rotundo. "Lo decisivo para él no era la forma de

gobierno, lo decisivo era lograr y consolidar la separación y autonomía política de las antiguas colonias". (4).

Las diferencias tan notorias en las Cortes fueron la causa de la decisión del Padre Mier, según Edmundo O'Gorman, quien indica que "seguramente lo que le decidió a abrazar la causa de la Insurgencia, fue el haber visto muy de cerca y con asombrosa claridad los turbios manejos en las Cortes de Cádiz en lo tocante a la representación de ultramar". (5).

"El Padre Mier, entonces residente en Londres, entró a la lid con una réplica al artículo de Blanco White, fechada 11 de noviembre y publicada en un opúsculo que tituló "Carta de un Americano al Español "sobre su número XIX, Londres, 1811". (6)

El P. Mier pensó, como muchos contemporáneos suyos, en que España iba a acceder de buen agrado a la comprensión de la situación real en que se encontraban las colonias y les concedería una independencia relativa, pero debido a la conjugación de la actitud de las Cortes con los primeros levantamientos e insurrecciones que se presentaron en las colonias, la situación se agravó y complicó cada vez más y si el deseo de algunos era no cortar totalmente los lazos con España, en realidad lo único que se tenía en mente era constituir a los países de América en partes libres, en naciones soberanas totalmente desligadas del yugo opresor en que las había sumido la Metrópoli. "La Segunda Carta de un Americano

es el alegato del Padre Mier a favor de la Independencia absoluta en la polémica contra la idea de la independencia relativa",
 (7) por ello es que se nota en el P. Mier que "fue el desengaño y no el peso de razones de orden doctrinal lo que, como a tantos otros, hizo que abrazara la causa de la insurgencia y del separatismo absoluto". (8)

En un 'diálogo por escrito' hecho entre Fray Servando y Blanco White, en el propio periódico 'El Español', el segundo personaje considera a la independencia relativa como el camino más viable para obtener de una manera más rápida los beneficios por los cuales luchan las colonias, pudiéndolos tener aún sin riesgo para ellas mismas.

El Padre Mier contesta a esto que es en realidad cierto, pero el problema reside en que esta independencia relativa se convierte en una ilusión porque se intentó comenzar y seguir adelante por este camino, aunque en realidad, no se obtuvo respuesta satisfactoria por parte de España quien estaba dispuesta a no conceder nada.

El mismo Fray Servando reconoce que el camino para la liberación absoluta es bastante peligroso pues llevaría a la muerte a muchos seres humanos, tendría en sí graves riesgos e inconvenientes; sin embargo es necesario hacerlo en esta forma si se quiere lograr la autonomía total de todos y cada uno de los países de América. "La cuestión sobre la independencia de las colonias no es una cuestión de orden político sino de orden natural."
 (9).

Escribe el Padre Mier su Historia de la Revolución de Nueva España para justificar y lograr el apoyo al movimiento emancipador en favor de América explicando las condiciones del continente especialmente desde 1808. (10)

La declaración y proclama de la Independencia de los países de América efectuada desde 1810, fue una base muy importante por medio de la cual el Padre Mier a través de sus escritos alentó a los habitantes de su continente a seguir adelante. Las Cartas de un Americano al Español (1811-1812) y la Historia de la Revolución de la Nueva España (1811-1813), son la muestra de este deseo de Fray Servando por insistir y continuar el movimiento emancipador hasta lograr la autonomía total. Para ello aplaudió la acción decisiva de los venezolanos, que al desconocer la Regencia y las Cortes de Cádiz convocaron a un Congreso en marzo de 1811 en Caracas y por votación unánime declararon su independencia el 5 de julio de 1811 y promulgaron su primer constitución política el 21 de diciembre del mismo año.

Sin embargo esta es una situación que Blanco White considera ha sido muy precipitada. En la "Segunda Carta del Americano al Español" el padre Mier se refiere a Blanco White como sigue: "Muy Señor Mío: así como ud. no contesta en su número XXIV sino para contrarrestar el influjo que mi carta sobre su número XIX puede tener en las Américas, a fin de seguir todas el ejemplo de

Venezuela declarado su independencia, contra lo que usted ha tomado el mayor empeño; así yo sólo replico para conjurar, si puedo el hechizo de su elocuencia". (11)

"La guerra de independencia fue, en la mente de Mier, un intento de rebeldía cuya meta era conseguir el reemplazo de la clase dirigente". (12) Fray Servando no pretendió comenzar una actividad que llevara a la revolución que destruyera totalmente el Sistema. Buscaba reemplazar las manos directoras del poder, "Si un criterio consistente estaba fundado, era su deseo a cambiar el centro de gravedad político de España a América; de Madrid a México". (13). Sin embargo "fueron los sucesos de 1810 y 1811 en Caracas, los que movieron a Fray Servando Teresa de Mier a su definición insurgente pública". (14).

3.3.) Las Casas y su Influencia en Mier.

"Un tema existe, el lascasionismo en la obra de Mier. Fray Bartolomé fue y no en sentido alegórico, el Santo Patrono de la Insurgencia Americana". (15)

Basado en los escritos de las Casas indicó que los países americanos eran iguales en derechos a los peninsulares y ninguna colonia era legalmente española por lo que cada una estaba en libertad de gobernarse como mejor le conviniera. Estos hombres libres han sido sometidos por unos invasores que en este caso son

los españoles, aunque, a pesar de esto, el P. Mier dice que no por eso odió a España, "yo soy hijo de españoles", "no los aborresco sino en cuanto a opresores" (16). Ejemplificando esto último indica como "en fines del siglo pasado el visitador Dn. José Gálvez ahorcó en Mechoacán muchos indios, derrivó, aró y saltó sus casas privándoles de todos sus privilegios, porque se oponían a la expulsión de los jesuítas que los educaban en sus colegios de Pátzcuaro, San Luis Potosí, etc." (17). Sin embargo, "nunca ha faltado ya la reacción contra la tiranía insaciable de aquellos mounstros que el gobierno de Cádiz ha premiado, especialmente a Cruz hasta con el bastón de General" (18).

Los americanos tuvieron suficientes razones para tomar las armas y defenderse, pues la guerra declarada por los españoles a los americanos fue injusta en gran escala pues estos últimos permanecieron leales a la Corona Española y tuvieron que responder a su defensa. Dice Fray Servando que si él tuviera en sus manos todas las gazetas "con sólo extractarlas presentaría al lector la segunda parte de la Breve Relación de la Destrucción de las Indias por el Santo Obispo Casas." (19)

3.4.) Fundamentos de Mier en su Obra.

En el Padre Mier y "en su concepto, la guerra de Indepen-

dencia significó para México una reasunción de sus derechos hasta entonces cancelados, por el expediente de expulsar a los españoles usurpadores restaurando el gobierno criollo." (20) Las constantes recomendaciones de Fray Servando en materia de independencia y demás, llevaron siempre consigo el establecimiento de los criollos como los que tenían el verdadero derecho a los beneficios en América. "Su visión de la independencia era la del criollismo triunfante, situándose en la cúspide de la exhalación del sentimiento criollista, cuyo origen se hallaba en el siglo XVI." (21)

El Padre Mier observa desde fuera el estallido de los distintos levantamientos en América y cada vez más "se reafirmó en la idea de que México necesitaba una independencia absoluta." (22)

3.5.) Mier y la Leyenda Negra. La Emancipación.

Fray Servando hacía gran hincapié de la crueldad en el trato que daban los peninsulares a los naturales americanos, pero esto no sólo quedó en la época de la Conquista, sino que se extendió en el periodo colonial y en vísperas del movimiento de insurrección. Aún durante la Independencia, el mal trato se propagó entre el pueblo, ministros religiosos y gente que simpatizaba con la liberación. "El inocente infante, el venerable anciano

no, la mujer respetable por la fragilidad de su sexo, y lo que es más los ministros del santuario, los ungidos del Señor sufren la muerte más bárbara que han visto los siglos, y clavados a las ballonetas sirven de trofeo a la victoria." (23) Se da el caso de que además los gobernantes que representaban a la Corona aquí en América son objeto de sanciones y represalias debido a la ineptitud que presentan para detener las insurrecciones. A aquellos virreyes que carecen de mano dura para apagar los levantamientos y sujetar a los rebeldes son consideradas débiles y probablemente traidores a la madre Patria. Este puede ser el caso particular del Virrey Venegas que Fray Servando expone en su Historia de la Revolución de Nueva España. Mier indica que en lugar de Venegas nombran a Calleja para que termine con los disturbios, "he visto un montón de cartas acusando a Venegas de demasiado indulgente, se despojó a Venegas, y nombró a un caribe, se soltó a un monstruo, se ha autorizado a una fiera sedienta de sangre humana, Calleja, el bárbaro Calleja, es virrey de México desde el 10 de set. de 1812." (24)

El deseo principal era mantener el poderío y soberanía de España sobre las Colonias americanas y se trataba de poner ejemplos drásticos que sirvieran para calmar a aquellos que quisieran seguir con la insurrección o a los que en mayor número se

unían al movimiento liberador. El P. Mier toma y hace referencia a la opinión de un español peninsular quien dice que "estamos encerrados y cercados en esta ciudad sin arbitrio para salir de las garitas, en continua zozobra de que llegue el momento de una conmoción popular que inunde de sangre las calles de esta hermosa ciudad, careciendo de alimentos y amagados de peste." (25) Calleja, dice Mier, es un hombre que tiene "su alma demasiado cauterizada con el asesinato y el robo, para ser sensible a la humanidad y a la justicia." (26) La actitud que presentan los españoles es en mayor grado exagerada y por ello los extranjeros, y aún algunos peninsulares, reconocen ese mal proceder. "Los españoles no saben perdonar y la desesperación mantiene el fuego de la insurrección." (27)

En el propio periódico El Español, Mier refiere en su Historia, había una carta escrita por un europeo magistrado de México en el número de junio de 1812 donde faltaba una parte referente a "que están cometiendo los europeos crueldades tales que la posteridad calificará de fabulosas contra unos infelices" (28), pero que además considera a estos 'infelices' como hombres que no han sabido escoger y dirigir sus intereses por buen camino, pues han utilizado los medios más sangrientos y peligrosos para lograr su liberación. La misma cita anterior continúa diciendo "que por mucho que se tire de la cuerda, no tienen [esos 'infelices'], más delito que equivocarse en los medios para hacer

que se adopte otro sistema de gobernar estos dominios, libertándolos para siempre de la injusta desigualdad con que los hambrientos pretendientes y los ignorantes comerciantes quieren tratarlos." (29)

Los americanos son los verdaderos dueños del continente; lo único en común que tienen españoles y americanos es el reconocimiento a los reyes españoles y la misma igualdad de derechos. No son siervos ni esclavos y tienen el derecho de gobernarse por sí mismo en el momento que así lo deseen. "El pueblo americano no tenía más lazos con el español que la soberanía que había reconocido en los reyes conquistadores de aquéllos países." (30) Pero aunque las formas de gobierno cambiaran, este derecho seguiría vigente para todos los pueblos americanos. "Mu^{da}dadas por las Cortes las bases de la Sociedad Española, y despojados los Reyes de la soberanía que ejercían cuando conquistaron aquellos reynos, la asociación de estos pueblos con los de España para formar un 'pueblo soberano' es absolutamente voluntaria, y no hay título alguno para forzarlos a ella." (31) En otros lugares de América, a través de la reunión de juntas, los movimientos se deshicieron cediendo a las peticiones de sus obispos, como fue el caso de la Junta de León de Nicaragua, reconociendo como gobernador intendente a su obispo. "Esto prueba que el exceso de la opresión y la desconfianza en sus gobernantes

tes es la causa [de] la insurrección, pues cuando tienen confianza como en sus obispos y hay prudencia para aligerar el yugo, se someten a él." (32) Y dice Mier, además, que "no hablemos del tiempo de los conquistadores, que no eran españoles sino demonios encarnados en España para ir a hacer ver hasta dónde puede llegar la crueldad y la alevosía." (33)

Los españoles rompieron toda esperanza de libertad al tomar las armas contra los americanos, según lo indica Fray Servando, y estos "empujados por la dureza atroz, las continuas tiranías y exorbitantes injusticias, con que para efectuar este plan se les ha tratado, pelean para sostener el pacto social de sus padres adquirido con sus caudales, su sudor y su sangre, y caso de hacerse uno nuevo quieren concurrir a celebrarlo en igual número y manera que los españoles, a los cuales queden siempre iguales como lo son por sus leyes, y no inferiores." (34)

Los americanos conocen sus derechos y luchan contra sus opresores y tiranos, no con el mismo nivel militar ni armamento, pero sí con gran valor y con las mismas posibilidades de triunfo o de derrota. "Nosotros tenemos derecho a tomar las armas. Nuestros derechos son la necesidad, una justa defensa, nuestras desgracias, las de nuestros hijos, los excesos cometidos contra nosotros: nuestros derechos son el título augusto de Nación. 'Se

parémonos' y ya está formada; la guerra será nuestro único tribunal. Si amamos nuestro país, si amamos nuestros hijos, 'separémonos': leyes y libertad son la única herencia que debemos de jarles. Esta sola causa debe recompensarnos dignamente nuestros tesoros y nuestra sangre." (35)

3.6.) Propósitos Propagandistas de Mier.

El propósito de Mier es que, al plasmar estos sucesos en sus Cartas de un Americano al Español y en su Historia de la Revolución, otras naciones conozcan lo ocurrido en América para que intervengan y ayuden de alguna manera a la pronta emancipación. "Sin embargo, pocos son los que saben radicalmente las causas que han abortado esta guerra devoradora de la mitad del globo, todos lo desean saber, y la generosidad de la nación inglesa que aún porfía en interponer su mediación, es acreedora que, para mejor informarla, entre en un examen más detenido, y forme el último libro, que servirá como de epílogo a los antecedentes." (36).

3.7.) La Constitución de América. Su Carta Magna.

Sostuvo el P. Mier, inspirado en Fray Bartolomé de las Casas, que todos los pueblos de América habían contraído con los

reyes de España un pacto en el cual se exponía quedaba plasmado en las Leyes de Indias, "que ningún pueblo americano era propia mente hablando una colonia de España, sino su igual, y que por eso, estaban el libertad de gobernarse como mejor les pareciese y conviniera mejor a su prosperidad y felicidad." (37) A este pacto llamaba el P. Mier "La Constitución de América, Su Carta Magna". La guerra de independencia también fue para Fray Servando el proceso por el que se conseguiría el reemplazo de la clase dirigente, el restablecimiento de la clase dirigente criolla, "dicho de otra manera, se trataba de trasladar el centro de actividad político de Madrid a México, de España a América." (38)

Además, esto llevaba implícito buscar la unidad entre toda Hispanoamérica, hacer a un lado los rencores, la 'manzana de la discordia'. Trata y propone dar al continente una estructura política para dar forma a un coloso que se enfrente exitosamente a todo tipo de agresión y que impidiera, además, la presencia de todo tipo de discordia en América. "Americanos: lo que os im porta sobre todo es la unión. Conoced su importancia por la que ponen los europeos en vuestra división. El oráculo infalible ha bía ya propnunciado que todo reino que se divide entre sí, terminará por la desolación. Y estad ciertos de que si os dividís, a río revuelto sólo Napoleón será quien pesque, porque en el mo mento en que vuestras divisiones os hagan sucumbir bajo el yugo

de la España, a título mismo de la mediación de Inglaterra, Napoleón concluye la conquista de la península y ésta os entrega."

(39)

3.8.) El Proceso de Maduración en el Pensamiento de Fray Servando.

Como mencionamos con anterioridad, después del Sermón Guadalupano pronunciado por el P. Mier en 1794, de sus fugas de los conventos españoles, se refugió en Francia, donde se familiarizó con los escritos de intelectuales franceses cuyas obras sirvieron de base ideológica para la revolución de ese país; estos trabajos fueron de hombres como Voltaire, Rousseau, Montesquieu y que infundieron en el Padre Servando una claridad para lograr el cambio del sistema imperante en las colonias americanas.

Las últimas décadas del siglo XVIII, fueron caracterizadas por una gran turbulencia política en América reafirmando "al Padre Mier en la idea de que México necesitaba una independencia absoluta." (40)

3.3.1) El Sistema Inglés.

Después de su estancia en Francia por algún tiempo, debida a sus fugas, llega a Londres hacia 1811, donde formula su "estrategia política para lograr la liberación soñada." (41)

Realmente se considera que el mayor y gran acierto del Padre Mier fue la visión de los problemas políticos de un continente americano a punto de lograr la liberación, o en tal caso recién emancipado. "No tanto por lo que se refiere a la imitación del detalle del sistema inglés, sino cuanto a la idea de aceptar una constitución derivada de los usos y costumbres en vez de fabricar una ley fundamental abstracta y puramente doctrinal." (42)

Se bastaba adoptar una constitución que asegurara ciertos derechos y principios, lo demás llegaría por añadidura. Se olvidaría con esto lo sucedido tres siglos atrás, junto con la forma de gobierno para no regresar a ella. Pero además de pensar que la idea de la "Magna Carta", concebida con anterioridad, debiera basarse en el pensamiento del Padre Las Casas, debería nos resistirnos al contagio que tuvo Fray Mier del ambiente político de Inglaterra y en donde escribió sus primeros escritos políticos en favor de la independencia. "Ya la equiparación del

Pacto, con la Magna Carta de los ingleses es un indicio elocuente." (43)

Lo idóneo en este momento para el Padre Mier, era una forma de gobierno monárquica con las variantes que presentaba el modelo inglés. Para él la forma republicana era lo menos idóneo para toda la América unida. Esta negativa la plasma en su Historia de la Revolución de la Nueva España, donde advierte a los americanos que no se fijen en la constitución de norteamérica, pues no se sabe si subsistirá.

Lo que preocupaba en este periodo a Fray Servando era la dirección a seguir después de la rebelión. A través de la expedición con Mina en dirección a México, llega después de tantos años de exilio a América, aún influenciado por el sistema inglés.

3.8.2.) De la Monarquía a la República. La Influencia Norteamericana.

Durante su estancia en Estados Unidos por varios meses, recibe el influjo de esta moderna república en su ánimo y en sus opiniones.

"A medida que los Estados Unidos dejan sentir su influencia en el ánimo del Padre Mier, la que Inglaterra había ejercido va

perdiendo terreno, y con ella la antigua y exaltada admiración que había tenido por la libertad británica" (44). "Todo su corazón se inclina hacia los Estados Unidos, 'ese fanal que está delante de nosotros para conducirnos al puerto de la felicidad' " (45). Es a ellos y no a los europeos a quienes se debe hacer caso y seguirlos. Fray Servando considera a los Estados Unidos como auxilio para lograr la independencia ya que son 'nuestros amigos naturales'.

Se enfrenta ahora al proceso de elegir entre monarquía y república; al convertirse al republicanismo emprende contra la monarquía. "Rey es sinónimo de atraso; rey y libertad son incompatibles. Dios no dio reyes a su pueblo predilecto, sino en cólera y para castigo; le dio un gobierno republicano." (46) El sistema republicano es de institución divina y está plasmado en las Sagradas Escrituras y con ello la verdadera libertad. Considera entonces que el gobierno inglés se ha vuelto peligroso, se ha convertido en el enemigo principal, igual o más que la propia España, ya que ésta es un enemigo al descubrirlo, cosa que no sucede con el pueblo inglés quien se presenta disfrazado e intrigante.

Debemos considerar que el tiempo que nuestro autor pasó en los Estados Unidos, no pasó desapercibido, ya que la convivencia

que tuvo el Padre Mier con el sistema republicano dio sus frutos a través de la influencia ejercida sobre su pensamiento.

Quizá sea lógico pensar que el modelo norteamericano poco a poco fue, para Fray Servando, una mejor opción de dirección de los países americanos, y con ello iba desechando su compromiso con el modelo inglés, y aunque en su Memoria Política-Instructiva (47) explica los pormenores de independencia mexicana, consideró al pueblo inglés como el enemigo más fuerte que acecha a América, niega la monarquía y aboga por un sistema y constitución republicanos. Más adelante utilizará el término de 'enemigo peligroso' para catalogar a los Estados Unidos. Esto es porque a pesar de que pugnaba por un sistema republicano, no comulgaba totalmente con el norteamericano, ya que en su generalidad, no era muy conveniente para las colonias, especialmente para México.

3.9.) El Sentido Común de Thomas Paine e Iberoamérica.

Basándose en la traducción de El Sentido Común de Thomas Paine, y adaptándolo a las circunstancias de América, aclara que el control de España debe terminar; se encuentra muy lejana de América para gobernarla y ya no hay confianza en la Metrópoli.

Tienen los pueblos de América el derecho de rebelarse y lograr la unión, pues España tiene como única esperanza un continente dividido.

En su escrito llamado "Nos prometieron constituciones" (48), expone la influencia que recibe al referirse a la obra de Paine para impulsar a América a ser libre y gobernarse por sí misma. En su "Nuevo discurso" (49), aboga por la instalación de una república en vez de una monarquía, ya que es el único medio por el que América logrará la libertad. "Es el único en que el interés particular siempre activo es el mismo interés general del gobierno y del Estado." (50)'

La Memoria Político-Instructiva (51), 'Nos Prometieron Constituciones' y 'Nuevo Discurso', "forman el núcleo ideológico del republicanismo de Mier basado en el modelo norteamericano; recha su temprana admiración por Inglaterra y propone el modelo estadounidense para una república en México, porque significaría la completa libertad para su Patria." (52)

3.10.) La Etapa de Moderación y de Adaptación.

Después de que el brigadier realista, Joaquín Arredondo, apresa a Fray Servando y lo manda a México con escolta, llega a

esta ciudad el 14 de agosto de 1817 y a las dos de la madrugada ingresa a las cárceles de la Inquisición y se le abre proceso. "...Ocurriencia notable -escribe el general Tornel (*)- porque, fue sin duda, el primer dominico que los habitó" (53). Las cárceles inquisitoriales hechas por los dominicos para castigo de herejes y demás, fueron uno de los lugares de encierro del Padre Mier. Curioso en verdad, porque no pasó quizá por su cabeza que como dominico llegara a habitar una de esas prisiones.

Durante este encierro escribe la Apología y Breve Relación de lo sucedido en Europa hasta Octubre de 1805, piezas conocidas como sus Memorias.

El 30 de mayo de 1820 es trasladado a la cárcel de la Corte debido a la noticia de próxima abolición del Tribunal Inquisitorial, efectuado el 14 de junio. Se le considera enemigo peligroso y el 19 de julio con escolta se le traslada a Veracruz. El 3 de agosto se le encierra en San Juan de Ulúa en el pabellón número 7 al que llamó 'Temescaltepec', por el calor semejante al de un temescal. Aquí escribe el Manifiesto Apologético.

El 3 de febrero se embarca hacia la Habana con destino a España en la goleta 'La Galga'; se fuga en La Habana y se embarca hacia los Estados Unidos en la fragata 'Robert Fulton'. En Filadelfia publica varios escritos y la Memoria Político-In

tructiva, explicando los pormenores del movimiento de Independencia Mexicano y abogando por la Constitución de un gobierno Republicano.

Ante la noticia de la consumación de la independencia se embarca con destino a Veracruz para entrar a su nueva patria. "La provincia del Nuevo Reino de León lo elige como representante, diputado al Congreso Constituyente Mexicano (esto en enero de 1822)." (54)

En febrero de 1822 cae prisionero del general Dávila en San Juan de Ulúa. Ahí escribe la Exposición de la Persecución que ha padecido desde el 14 de junio de 1817 hasta el presente de 1822. Es puesto en libertad el mismo día de la proclamación de Iturbide como emperador (21 de mayo); e inmediatamente se entrevista con Iturbide en Tlalpan (San Agustín de las Cuevas): lo expone sus sentimientos republicanos y censura la conducta del emperador. El 15 de julio se incorpora como diputado al Congreso y pronuncia un interesante discurso en donde acatará la monarquía a pesar de sus ideas republicanas, siempre y cuando el monarca no se convierta en tirano; y si es necesaria esta forma de gobierno, que mejor que el trono lo ocupe un descendiente directo de las antiguas familias reales aztecas. (55)

Realiza una gran actividad anti-iturbidista y junto con 11

diputados más , son reducidos a prisión el 26 de agosto de 1822; y el Padre Mier en el Convento de Santo Domingo. El 1° de enero de 1823 se fuga ayudado por el Padre Marchena, reaprehendido y recluido en la cárcel de la Corte y posteriormente en las del antiguo Tribunal de la Inquisición.

La guarnición que se levanta contra Iturbide lo libera con los otros diputados y los llevan a Toluca el 23 de febrero. El 7 de marzo de 1823 "se incorpora como diputado por Nuevo León al Segundo Congreso Constituyente." (56). El 18 de marzo abdica Iturbide. Finalmente este Segundo Congreso se instala el 7 de noviembre.

El 13 de diciembre pronuncia su famoso discurso llamado 'Las Profecías', en que atacó la adopción del Sistema Federal y mantiene la necesidad de un gobierno Republicano Central, o al menos un federalismo templado. (57); pugna por "una república centralizada que se desarrollará paulatinamente hacia el tipo de federalismo norteamericano." (58) Desarrollando esta idea en su 'Plan de la Constitución' en mayo de 1823, propone también la división de poderes en 'Ejecutivo, Legislativo y Judicial'. Alude también en sus Profecías al sistema central como aquel que hará independientes a los distintos estados con la conciencia de que no se disgregaría esta nación, debido a que habría un gobierno central alrededor del cual se desarrollarían los de más estados.

En sus Profecías, el Padre Mier "analiza los problemas de un gobierno federal en México. El 'Pensador Mexicano' (*) ennumera ejemplos de federaciones en otros países con el propósito de destacar las diferencias que existen entre sus situaciones y llega a la conclusión de que el mismo tipo de federación que existe en los Estados Unidos fracasaría en México." (59)

Los Estados Unidos fueron estados separados que se federaron para unirse con Inglaterra; si los pueblos de América Española hicieran lo mismo, la consecuencia sería la división y atracción de los males que se habrían de remediar. "El mejor tipo de gobierno para la situación particular de México sería una combinación de un centralismo estricto y una federación flexible" (60).

El 3 de febrero de 1824 se juró el acta constitutiva de la federación y el Padre Mier aparece como uno de los firmantes. El 1° de abril se discute el proyecto de Constitución y el 4 de octubre se firma la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Así el sistema adoptado por México en particular, fue la República Federal con 19 estados y 4 territorios, organizada bajo la Constitución de 1824, y en la que participó el Padre Mier.

Guadalupe Victoria como primer presidente, le da alojamiento en Palacio Nacional y le asigna una pensión del Estado de

tres mil pesos anuales. "El presidente Victoria -cuenta Tornel- escuchaba con mucha paciencia sus impertinencias" (61).

En 1825 publica su Discurso sobre la Encíclica del Papa León XII. Recibe además correspondencia del Obispo de Blois, Gregoire.

Finalmente, vemos como Fray Servando ya disfruta de los primeros años del gobierno Republicano Federalista, participa en los Congresos y estampa su firma aprobatoria en el proyecto de Constitución y en la Constitución propiamente dicha.

NOTAS DEL SUBCAPITULO 3.)

- (1) Kason, Nancy M. "La influencia de la Revolución Norteamericana en Fray Servando Teresa de Mier", en: Cuadernos Americanos, p. 178.
- (2) Brading, David. Op. Cit., p. 73.
- (3) Jara, René. Op. Cit., p. 142.
- (4) O'Gorman, Edmundo. Seis Estudios Históricos de Tema Mexicano, p. 68.
- (5) Loc. Cit.
- (6) Mier. "Segunda Carta de Un Americano al Español", en: Ideario Político, pp. 16-17.
- (7) O'Gorman. Op. Cit., p. 142.
- (8) Loc. Cit.
- (9) Ibidem. p. 71. Dice E. O'Gorman que ésta es una de las tantas ideas de orden político expresadas por Mier en el Manifiesto Apologético.
- (10) Mier. Historia de la Revolución de Nueva España, t. II. Cap. XIV, pp. 638-846. Fray Servando insiste en que esta obra sea conocida por todos los que tengan acceso a ella.
- (11) Mier. "Segunda Carta...", Op. Cit., p. 18.
- (12) Jara, René. Op. Cit., p. 142.
- (13) Lombardi, John V. The Political Ideology of Fray Servando Teresa de Mier (Sondeos, 28), p. 4/3.
- (14) Calvillo, Manuel. "Prólogo" a las Cartas de Un Americano al Español, de Fray Servando Teresa de Mier, SEP, p. 21.
- (15) Idem., "Estudio" a la Historia de la Revolución..., Op. Cit., t. I, p. XLIII.
- (16) Mier. "Manifiesto Apologético", en: Escritos Inéditos, p. 136.
- (17) Mier. Historia de la Revolución de Nueva España, t. II, p. 441.

- (18) Ibidem., pp. 443-444. Gral. José de la Cruz (1786 ?- 1856) fue gobernador y comandante general de Guadalajara (México). Nacido en Arapiles, España. Estudiante de la Universidad de Salamanca, la invasión napoleónica lo lanzó a la lucha. Hizo diversas campañas y se le nombró oficial cuando Francisco Javier Venegas fue nombrado virrey en 1810, quien le dio el cargo a su vez de subinspector de infantería. Después de luchar y derrotar a los insurgentes se le recibió con honores en mayo de 1811 y se le dieron los cargos de gobernador, comandante general y presidente de la audiencia de Guadalajara.
- (19) Mier. Historia de la Revolución de la Nueva España. t. II. p. 558.
- (20) Jara. René. Op. Cit., p. 142.
- (21) Ibidem., p. 143.
- (22) Kason. Nancy. Op. Cit., p. 179.
- (23) Mier. Historia de la Revolución de la Nueva España. t. II. p. 550.
- (24) Ibidem., p. 553.
- (25) Ibid., p. 561.
- (26) Ibid., p. 566.
- (27) Ibid., p. 453.
- (28) Ibid., p. 566.
- (29) Loc. Cit.
- (30) Ibidem., p. 643.
- (31) Loc. Cit.
- (32) Ibidem., p. 476.
- (33) Ibid., p. 461.
- (34) Ibidem., p. 640.
- (35) Ibidem., p. 784.
- (36) Ibidem., p. 367.
- (37) O'Gorman. Op. Cit., p. 72.

- (38) Jara, René. Op. Cit., p. 143. Palabras de John V. Lombardi
(Ver nota núm. 13).
- (39) Mier. "Segunda Carta del Americano al Español", en: Ideario Político, pp. 67-68.
- (40) Kason, Nancy. Op. Cit., p. 179.
- (41) Loc. Cit.
- (42) O'Gorman. Op. Cit., p. 74.
- (43) Loc. Cit.
- (44) Ibidem., p. 75.
- (45) Loc. Cit.
- (46) Loc. Cit.
- (47) Mier realiza su Memoria Político-Instructiva y la publica en el año de 1821 en Filadelfia.
- (48) Remitirse a los Escritos Inéditos de Mier. Prólogo Díaz-Thomé y Miquel I Vergés.
- (49) Loc. Cit.
- (50) Kason. Op. Cit., p. 182.
- (51) Se puede consultar en Mier. Ideario Político. Ed. Ayacucho
- (52) Kason. Op. Cit., p. 182.
- (*) José María Tornel y Mendivil (1789-1853). Militar nacido en Orizaba y muerto en la Villa de Tacubaya. Se incorporó a las filas insurgentes desde 1813; comenzó su carrera por subteniente. Se adhirió al Plan de Iguala en Marzo de 1821, poniéndose a las órdenes de Santa Anna como secretario, ocupando el mismo cargo con Dn. Guadalupe Victoria.
- (53) UANL. Op. Cit., p. 36.
- (54) Mier. Ideario Político, p. 418.
- (55) Mier se propone como descendiente directo del emperador Cuauhtémoc, y qué mejor que él para ocupar el trono. "Manifiesto Apologético", en: Escritos Inéditos, p. 39.

- (56) Mier. Ideario Político. p. 420.
- (57) Remitirse a: UANL. Op. Cit., sobre "Las Profecías a la Federación Mexicana" o a Edmundo O'Gorman en Op. Cit.
- (58) Kason. Op. Cit., p. 183.
- (*) Así llama Nancy Kason a Fray Servando. Op. Cit., p. 184.
- (59) Kason. Op. Cit., p. 184.
- (60) Loc. Cit.
- (61) UANL. Op. Cit., p. 37.

III. CONCLUSIONES.

En esta parte final se podrían considerar muchos aspectos que nos proporciona el Padre Mier a través de su participación siempre activa en la vida política de México, pero con circunscribirme a los aspectos más resaltantes en el desarrollo de la investigación se podría obtener un lazo importante de unión entre el conocimiento de su obra y el entendimiento de la misma por parte de los que le hemos trabajado de distintas formas.

Hay que considerar primero a Fray Servando como una persona común, con inquietudes y deseos a efectuar como cualquier individuo. Pero esta persona tiene un papel dentro de su sociedad como es el de formar parte de una comunidad religiosa. Clérigo, sacerdote, debe adaptarse a una forma de vida dirigida por una regla dentro de un estricto control y desarrollo de la misma; pero el que sea un religioso no implica terminar y eliminar de tajo la constante actividad que se lleva dentro.

El Padre Mier aparece entonces como el religioso preocupado por el destino de su nación. La exposición del Sermón Guadalupeño lo conduce a un constante vagar fuera de su patria y que lo invita a escribir en favor de la misma. Surge entonces el clérigo historiador preocupado por la suerte que se le depara a

su patria, exponiendo a través de sus escritos lo que considera es la verdadera historia de América para que las demás naciones tengan conocimiento de ello; y no sólo eso, sino para que sus compatriotas luchen también por lo que de hecho y de derecho les pertenece desde hace muchos años.

Es aquí donde surge el clérigo político que no se conforma con sólo dar a conocer la historia de su continente, sino que toma partido a favor de Hispanoamérica fundamentándose en las leyes que se establecieron en España en favor de América desde el tiempo de los Reyes Católicos.

Las dos vertientes de la persona de Fray Servando, tienen su fundamento, fundamento que se basa precisamente en el sentimiento nacionalista que infunde el autor a sus compatriotas a través de sus obras para lograr su propia dirección y encausamiento a la autonomía total. El mismo Padre Mier justifica su actuar y sus escritos como medios que llevan de buena fé al engrandecimiento de México y de la unidad americana.

Fray Servando, considerado como el primer historiador de la insurgencia mexicana, utiliza a la historia de su continente y a la historia de su país como un medio de apoyo y justificación a lo que será la independencia absoluta de América. Si este continente pertenecía a sus habitantes no hay razón para que

sigan bajo el mando y dirección de extranjeros y por consiguiente no hay obstáculo para recuperar lo que en verdad pertenece de hecho y por derecho a los americanos. Ya no españoles americanos ni criollos, sino simplemente americanos.

El tratamiento y exposición de sus obras, de sus textos son válidos puesto que plasma en cada uno de sus escritos las vivencias, las experiencias que va obteniendo a lo largo de su andar para justificar las acciones decisivas del continente americano, de los habitantes de esta porción de tierra.

La conquista de América, por ejemplo, era el deseo único de llevar al continente nuevo el conocimiento de un Ser Supremo, único y creador, Padre de todos los humanos y a quién debemos respeto y veneración. La Evangelización de América era la empresa principal y única que se debía de efectuar. Sin embargo, la tergiversación del motivo primordial que era la Conquista Espiritual, lleva al camino de la crueldad, del salvajismo, del maltrato de los habitantes del continente por parte de aquellos que se hacen llamar a sí mismos los 'civilizados', los que llevan la cultura a un grupo de ignorantes, que posteriormente van a ser considerados como esclavos y sirvientes destinados a los trabajos rudos y pesados.

La empresa conquistadora encauza a un período de tres si-

glos de coloniaje español en que los puestos de mayor importancia y sus beneficios repercuten en favor de los peninsulares solamente.

La introducción de las ideas ilustradas en América, así como la invasión napoleónica en España, proporcionaron un medio de desequilibrio de la unidad política y territorial, así también un pretexto eficaz para reclamar y recuperar los derechos y obligaciones de los americanos que habían sido olvidados durante trescientos largos años y se los otorgaron los españoles a sí mismos.

Las reuniones de juntas y cortes no agradaron a nadie más que a los propios españoles, quienes eligiendo ellos mismos sus representantes y los de América, creyeron tener sujetos a los dominios coloniales hasta la reincorporación de su soberano al trono.

El desconocimiento de las juntas sudamericanas implicó cada vez más el deseo de separación total. El rompimiento de los lazos de la unión entre España y América iba significando poco a poco el acercamiento a la total autonomía.

La participación de la diputación americana en Cádiz tiene de a luchar por la igualdad de los habitantes del continente.

con los habitantes españoles; incluye la igualdad con las castas, con los mestizos, aclarando que todos poseen la misma capacidad para pensar, actuar, dirigir y gobernar. La oposición americana llega a su punto culminante en el momento de considerarse 'americanos' y ya no 'españoles americanos', además de exigir cambios a su favor a través del Texto de la Representación Americana en Cádiz, como una vía del reconocimiento de América como un continente capaz de autogobernarse y autodirigirse.

La oposición y descontento americano se ve plasmado en la acción decisiva de Venezuela al declararse independiente en julio de 1811. La negativa española a conceder cierta autonomía a América se ve resquebrajada ante el estallamiento de la insurgencia mexicana por ser este lugar el puente de unión entre la metrópoli y el resto de América.

El reconocimiento final de España a la independencia absoluta americana le conduce a la pérdida de sus territorios coloniales y por lo tanto al final de un imperio poderoso.

El largo tiempo de exilio que sufrió el padre Mier le llevó a experimentar en poco tiempo las distintas posibilidades de dirección y gobierno viables para la unidad americana. La radicalización de su pensamiento proviene de este largo pere-

grinar por buena parte del mundo, en ese entonces (y probablemente en la actualidad así sea) de suma importancia como las potencias imperantes en la época. Pero que al cambiar de un lugar a otro influían en su pensamiento en forma decisiva.

Fray Servando, en los últimos años de su vida, comienza a experimentar una etapa de moderación y adaptación a la realidad histórica de su país. La proposición de un sistema central en lugar de un federalismo como el reinante en Estados Unidos, le lleva a considerar la unión sólida de México en y con cada uno de sus estados aunque esto no se haya podido realizar con todo el continente americano.

En el Padre Mier vemos a la persona, al religioso, al historiador, al político, también al hombre extravagante y aventurero, pero dentro de todos estos aspectos la característica más importante que va surgiendo a cada momento es la del hombre nacionalista, preocupado por el destino histórico y político de su país, Un hombre que probablemente hubiese deseado que con un tronar de dedos el ambiente histórico de México cambiara de manera favorable.

Las opiniones de sus contemporáneos son favorables y hablan de él refiriéndose como una autoridad en los temas que atañen a México. Los autores modernos y los que empezamos a estu-

diarle tenemos una visión positiva de su persona. En mi muy particular punto de vista, como alguien que trabajó y luchó intensamente en favor de su nación. Alguien que a través de sus escritos trató de infundir un gran amor a la patria y un deseo constante de su defensa ante cualquier adversidad.

Se podría decir que Fray Servando es el inicio y el comienzo de todo aquel que quiera entender o captar la importancia de los que escriben sobre la independencia y la justifican.

Para terminar quisiera recordar aquí unas palabras de mi asesor, el Dr. Hira de Gortari, quién me planteó esta cuestión: "al final del trabajo tratemos de plantear quién le ganó a quién: si yo como alguien que pudo entender de alguna manera el pensamiento de Fray Servando, o este autor a mí, que con su compleja ideología seguiría dejándonos con la duda de lo que en realidad quiso decir a través de sus escritos.

Podría considerar que en alguna medida pude captar el deseo del Padre Mier como miembro de una orden religiosa y su gran deseo de constante actividad no como una muestra de rebeldía, sino como un ejemplo de lo que hubiera podido hacer si en lugar de ser religioso fuese solamente un laico.

En otro aspecto, Fray Servando seguiría con sus triunfos

al seguirnos proporcionando nuevas ideas y objetos de investigación con respecto a su persona así como de sus escritos.

GRACIAS

IV. APENDICES.

Duques de
Granada.

Marqueses de
Altamira.

131

Buelna (Principado de Asturias) -

Reina a mujeres
de consanguinidad
los Reyes.

Abadesas al
Convento de
Las Huelgas.

Oidor Don
Casma de Mier
y Caspalacios.

Inquisidor
Don Juan
de Mier

Don Francisco de Mier
y Serre (Gobernador y
Capitán General del -
Nuevo Reino de León)
Al concluir su gobier-
no regresa a México.
1714.

Don Francisco de
Mier Neriaga (Escri-
bano Público y de
Cabildo en Monterrey)
Compra una plaza de
este lugar en un re-
mate público en Mé-
xico. Se convierte en
Secretario del Gobi-
ernador. Se radica en
Monterrey. Se casa
con.

Don Juan Buenteello Guerrero
(De los primeros conquistadores de
estas tierras [Monterrey], y alguacil
Mayor antes de la llegada de Ga-
vala). Padre de - - - - -

→ Doña Margarita Buenteello.

Don Joaquín

se casa con
descendientes de
los primeros con-
quistadores.

Doña Antonia
Guerra

Dña. María.

Doña Antonia Margarita

Se casa con Don Santiago
Fernández Tijerina de don-
de desciende la Familia -
Tijerina Actual.

Doña Josefa
(Se casa con
Don Juan Ro-
sillo y desciende
de ellos la
Familia Canales
de Camanlipas).

Dr. Don Fernando
(Carrera Eclesiástica).

Don Vicente
(Carrera Eclesiástica).

Doña Adriana
(Se casa con Don
Joaquín Ugartechea
y desciende la Fa-
milia Ugartechea).

Don Freylán
(De quien descienden
los Mier de Cadereyta
y los Morales de
Monterrey).

Don Joaquín Don Antonio
(Padres de los Mier de
Monterrey y otros pueblos)

Doña Josefa
(Se casa con Don
Marcos Ayala y des-
ciende la Familia -
Ayala de Monterrey).

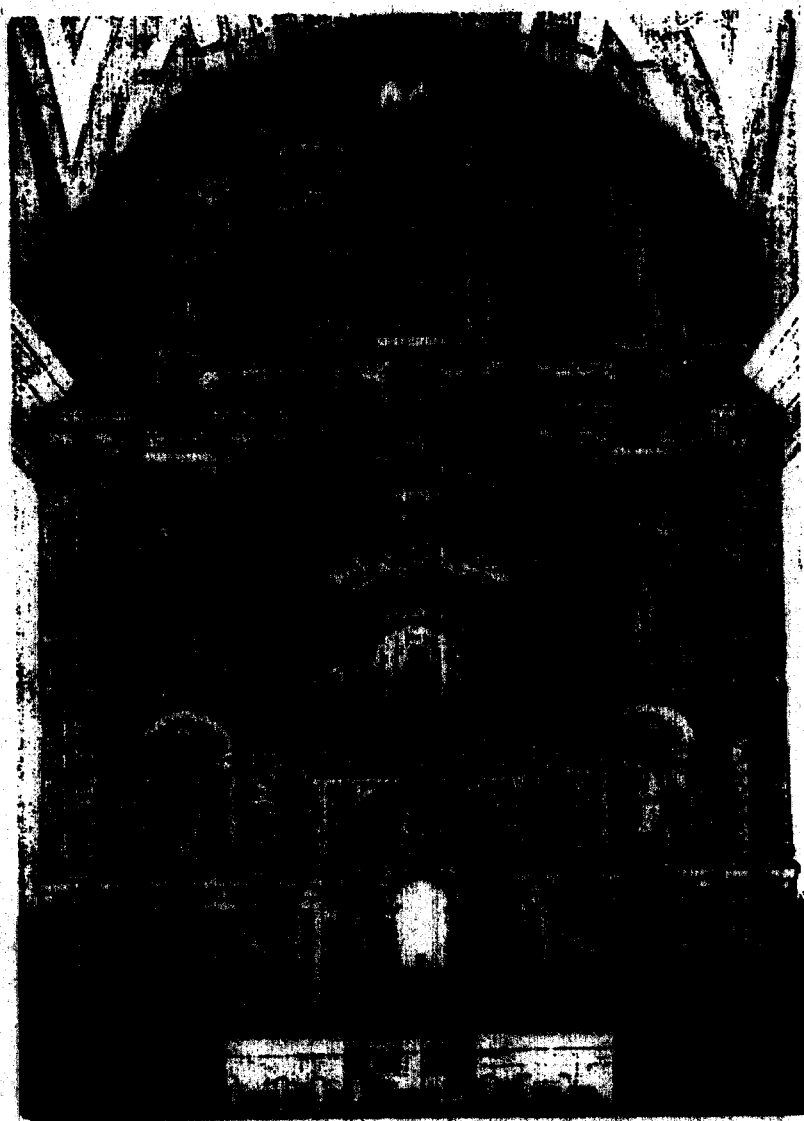
VISTA DEL CONVENTO DE



LAS CALDAS EN ESPAÑA.

VIRGEN DEL ROSARIO DE LAS
CALDAS.





ALTAR MAYOR DEL TEMPLO PERTENECIENTE AL CONVENTO DE LAS CALDAS.

**"Texto de la Representación
Americana a las Cortes de
Cádiz (16 de Diciembre de
1810)**

1º En consecuencia del decreto de 15 del próximo octubre se declara: que la representación nacional de las provincias, ciudades, villas y lugares de tierra firme de América, sus islas y las Filipinas, por lo respectivo a sus naturales y originarios de ambos hemisferios, así como españoles como indios, y los hijos de ambas clases, debe ser y será la misma en el orden y forma, aunque respectiva en el número que tienen hoy y tengan en lo sucesivo. las provincias, ciudades, villas y lugares de la península e islas de la España europea entre sus legítimos naturales.

2º Los habitantes y naturales libres de América, pueden sembrar y cultivar cuanto la naturaleza y el arte les proporcione en aquellos climas, y del mismo modo promover la industria manufacturera y las artes en toda su extensión.

3º Gozarán las Américas la más amplia facultad de exportar sus frutos naturales e industriales para la península y naciones aliadas y neutrales, y se les permitirá la importación de cuanto haya menester, bien sea en buques nacionales o extranjeros, y al efecto quedan habilitados todos los puertos de América.

4º Habrá un comercio libre entre las Américas y las posesiones asiáticas, quedando abolido cualquier privilegio exclusivo que se

oponga a esta libertad.

5° Se establecerá igualmente la libertad de comerciar de todos los puertos de América e islas Filipinas a los demás del Asia, cesando también cualquier privilegio en contrario.

6° Se alza y suprime todo estanco en las Américas, pero indemnizándose al erario público de la utilidad líquida que percibe en los ramos estancados, por los derechos equivalentes que se reconozcan sobre cada uno de ellos.

7° La explotación de las minas de azogue será libre y franca a todo individuo, pero la administración de sus productos quedará a cargo de los tribunales de minería, con inhibición de los virreyes, intendentes gobernadores y tribunales de real hacienda.

8° Los americanos, así españoles como indios, y los hijos de ambas clases, tienen igual opción que los españoles europeos para toda clase de empleos y destinos, así en la corte como en cualquier lugar de la monarquía, sea de la carrera política, eclesiástica o militar.

9° consultando particularmente a la protección natutal de cada reino, se declara que la mitad de sus empleos ha de proveerse necesariamente de sus patricios, nacidos dentro de su territorio.

10° Para el más seguro logro de lo sancionado, habrá en las ca-

pitales de los virreinos y capitanías generales de América, una junta consultiva de propuestas para la provisión de cada vacante respectiva, en su distrito, al turno americano, a cuya terna deberán ceñirse precisamente las autoridades a quienes incumba la provisión en la parte que a cada uno toque. Dicha junta se compondrá de los vocales siguientes de premio patriótico: el oidor más antiguo, el rector de la Universidad, el decano del Colegio de Abogados, el militar de más graduación y el empleado de real hacienda más condecorado.

11.º Reputándose de la mayor importancia para el cultivo de las ciencias y para el progreso de las misiones que introducen y propagan la fe entre los indios infelices la restitución de los te-suitas, se concede para América por las Cortes."

NOTA: Miguel I. Velázquez y Díaz-Thomé aclaran que dan este texto de la representación para orientación del lector.

Mier, Fray Servando. Escritos Inéditos. Pág. 245-246.

"Cronología (*)"

- 1763 Nace (18-X) en Monterrey, Nuevo Reino de León de Nueva España.
- 1779 Profesa a los dieciséis años en la Orden de Santo Domingo. De este hecho se dijo que fue una imprudencia y que profesó engañado.
- 1792 Se le concede licencia para predicar el 31 de Marzo.
- 1794 Predica en las Honras Fúnebres a Hernán Cortés el 8 de Noviembre. Dice su célebre "Sermón" en la Colegiata de Guadalupe de México, en presencia del arzobispo Núñez de Haro, del virrey y de todas las corporaciones y autoridades del virreinato el 12 de Diciembre; por esto se le abre el proceso eclesiástico y se le suspende la licencia para predicar el 13 del mismo mes. En la reseña de la "Gazeta de México", no se hace mención a este sermón.

(*) Esta cronología ha sido tomada de O'Gorman, Edmundo.

Ideario Político.

1795

Es reducido a prisión en su celda de Santo Domingo de México el 2 de Enero. Los canónigos Uribe y Omaña dan dictámen condenatorio al Sermón el 21 del mismo mes y el arzobispo Núñez de Haro lanza su edicto en el que lo condena a diez años de reclusión en el Convento de las Caldas, obispado de Santander y a privación perpetua de toda enseñanza pública en cátedra, púlpito o confesionario. Fue conducido prisionero al Castillo de San Juan de Ulúa, Veracruz, el 21 de Marzo. La "Gaceta de México" publica el edicto el 30 del mismo mes. Es embarcado con destino a Cádiz el 7 de Junio: en esta ciudad estará libre hasta que una real Orden ordena su reclusión, por dos años en las Caldas, la que se inicia el 24 de Diciembre.

1796

Se fuga y es aprehendido y transportado al convento de San Pablo, en Burgos.

1797

Gestiona y obtiene su traslado a Cádiz en Marzo. En Burgos escribe sus "Cartas" al cronista de Indias, doctor Juan Bautista Muñoz, sobre la tradición Guadalupana de México. En Madrid, de paso para Cádiz, reclama contra la sentencia del arzobis

po Haro; El Consejo de Indias abocó el conocimiento de la causa y pidió dictamen histórico y teológico del sermón.

Recluido en el "cuarto de Indias" del Convento de San Francisco de Madrid, escribe la defensa de su sermón para presentarla al Consejo.

1799 Su causa es pasada a la Real Academia de la Historia para el dictamen histórico solicitado por el Consejo. Los académicos estudiarán el caso durante siete meses.

1800 La Academia de la Historia dictamina a su favor y en contra de la sentencia del arzobispo Haro. Se re-
suelve hacerle justicia, pero primero debe ir al convento de Salamanca. Se fuga de Madrid y parte hacia Burgos donde es aprehendido; huye del convento de Burgos y va hacia Madrid y Valladolid, luego pasa a Francia disfrazado de clérigo francés.

1801 Llega a Bayona, donde sostiene una disputa teológica en una sinagoga que le da gran fama: rechaza la oferta de matrimonio con una bella y rica judía. Pasa a Burdeos; en compañía del conde de Gijón viaja a París en donde conoce a Simón Rodríguez, maestro de Bo

livar; abren una academia para enseñar español; traduce "Atala" de Chateaubriand y escribe una disertación sobre Volney. Esto último le vale el encargo de la parroquia de Santo Tomás en París. Resuelve viajar a Roma.

1802 Viaja a Italia. Llega a Roma en julio: obtiene Breve de Secularización y otro de habilitación para curatos, beneficios y prebendas. Se embarca para Nápoles con la finalidad de pasar a España en la comitiva de la princesa Isabel que va a ese país a casarse con Fernando, príncipe de Asturias; no alcanza la comitiva y permanece en Nápoles tres meses, regresando después a Roma.

1803 Ejecución del Breve de Secularización el 6 de agosto: sale de Roma y viaja por Florencia, Siena y Génova donde embarca para Barcelona, pasa luego a Zaragoza y Madrid. es aprehendido y permanece recluido hasta el año siguiente.

1804. Es enviado al reclusorio nombrado "Los Toribios" en Sevilla. Se fuga desmoronando una pared y arrancando la ventana de hierro: eran las dos de la mañana del día de San Juan de 1804. Nuevamente detenido en la prisión de Cádiz, trasladado a Los Toribios, reforzados sus grillos, enferma y pasa muchas peripecias, hasta que consigue huir nuevamente.

1805 En Cádiz se embarca para Ayamonte en la frontera con Portugal. Es testigo de la batalla de Trafalgar el 21 de octubre. Llega a Portugal.

1806 Se instala en Lisboa, donde permanecerá hasta el año de 1808. El libro de sus MEMORIAS concluye al llegar a tierra lusitana.

1808 En Lisboa presta auxilio a los españoles prisioneros del general Junot, comandante de las fuerzas napoleónicas de ocupación en Portugal. Se

1809 Cae prisionero de los franceses en la derrota que sufre el general Blake el 18 de junio, es trasladado a Zaragoza de donde se fuga. Blake lo recomienda a la Junta Central para una canonjía o dignidad en la catedral de México, lo que no se verifica por la disolución de la Junta.

1810 Pasa a Cádiz en comisión de su batallón.

1811 La Regencia consulta al Consejo de Indias sobre la canonjía o dignidad en la catedral de México: no hay plaza vacante y se le ofrece una media ración que no acepta. Viaja a Londres para imprimir

lo que tenía escrito de la HISTORIA DE LA REVOLUCION DE NUEVA ESPAÑA. Conoce a Blanco White, editor de "El Español". periódico liberal y propagandista de la independencia relativa de América. Escribe y publica su CARTA DE UN AMERICANO AL ESPAÑOL SOBRE SU NUMERO XIX.

1812 Escribe y publica. en polémica con Blanco White. la SEGUNDA CARTA DE UN AMERICANO AL ESPAÑOL SOBRE SU NUMERO XIX.

1813 Concluye y publica. bajo el seudónimo de José Guerra. su HISTORIA DE LA REVOLUCION DE NUEVA ESPAÑA.

1814 Pretende regresar a España: pasa a Paris donde se le confiere el honor de ser miembro del Instituto Nacional de Francia. A causa del nuevo absolutismo reinante en España y por el regreso de Napoleón a Francia. decide volver a Londres. lo que hace a principios de marzo del año siguiente.

1815 Llega a Londres en marzo. Recibe una pensión de la corte inglesa para poder viajar a Nueva Orleans: conoce a Francisco Javier Mina y decide viajar con él a Estados Unidos.

1816 Se embarca en Liverpool. en compañía de Mina, en la fragata "Caledonia"; llegan a Norfolk, Virginia el 30 de junio. Se trasladan a Baltimore para organizar la expedición al mando de Mina. En octubre se reúnen en la isla de San Luis en la bahía de Galveston. de donde partirá la expedición.

1817 La expedición parte de la isla de San Luis el 6 de abril. Desembarcan en Soto la Marina y construyen un pequeño fuerte. Mina parte con el grueso de la fuerza y él y una pequeña guarnición se quedan en Soto la Marina. El brigadier realista Joaquín Arredondo se apodera del fuerte el 15 de junio. no respeta los términos de la capitulación y hace prisionero a Mier. lo despoja de todos sus efectos y libros y lo envía. con escolta. a México. En el camino sufre fractura del brazo derecho. En Pachuca escribe una carta a don Pomposo Fernández de San Salvador con un memorial para el virrey el 26 de junio. Llega a México el 14 de agosto. a las dos de la madrugada ingresa a la cárcel de la Inquisición y se le abre proceso.

1818 En la cárcel de la Inquisición comienza a escribir la APOLOGIA Y RELACION DE LO SUCEDIDO EN EUROPA HASTA OCUBRE DE 1805. Estas dos piezas se

conocen como las MEMORIAS: las termina el año siguiente.

1820

Hace sus descargos ante los Inquisidores. que en particular examinan sus tres cajones de libros y papeles, dando por cerrado el caso. Es trasladado a la cárcel de Corte el 30 de Mayo y luego a Veracruz el 19 de julio y al Castillo de San Juan de Ulúa el 3 de Agosto: se le puso en el pabellón número 7 al cual por el calor le llamó Temescaltepec. Aquí escribe el MANIFIESTO APOLOGETICO: ALGUNAS REPRESENTACIONES EN SU DEFENSA. LA CARTA DE DESPEDIDA A LOS MEXICANOS. LA CUESTION POLITICA: ¿PUEDE SER LIBRE LA NUEVA ESPAÑA? y LA IDEA DE LA CONSTITUCION.

1821

Es embarcado para La Habana con destino a España el 3 de Febrero. Se fuga en La Habana y se embarca para Estados Unidos en la fragata "Robert Fulton", en Mayo. en Filadelfia publica varios escritos y la MEMORIA POLITICO INSTRUCTIVA en Junio o Julio, explicando los pormenores del movimiento de independencia mexicano y abogando por la constitucion de un gobierno republicano.

1822 La provincia del Nuevo Reino de León, lo elige como representante diputado al Congreso Constituyente Mexicano en Enero. Consumada la Independencia de México, regresa y cae prisionero en San Juan de Ulúa, cuyo gobernador permanecía fiel a España, esto en Febrero. En prisión escribe EXPOSICION DE LA PERSECUCION QUE HA PADECIDO DESDE EL 14 DE JUNIO DE 1817 HASTA EL PRESENTE DE 1822. Es puesto en libertad el 21 de Mayo, el mismo día de la proclamación de Iturbide como Emperador; se entrevista con éste en Tlalpan. Se incorpora como diputado al Congreso y pronuncia un interesante discurso. Actividad anti-iturbidista el 15 de Julio. Es reducido a prisión junto con otros diputados el 26 de Agosto: él en el Convento de Santo Domingo.

1823 Se fuga del Convento de Santo Domingo, es aprehendido y recluido en la cárcel de Corte y más tarde en la antigua Inquisición. La guarnición de México que se subleva contra Iturbide, lo pone en libertad junto con otros diputados y lo traslada a Toluca el 23 de Febrero. Se incorpora como diputado por Nuevo León al Segundo Congreso Constituyente.

1825 Publica su discurso SOBRE LA ENCICLICA DEL PAPA LEON XII. El obispo Gregoire, de Blois, le escribe el 30 de Septiembre.

1827 Recibe el viatico de manos de Ramos Arizpe en presencia del presidente de la República y de numerosa concurrencia el 17 de Noviembre. Muere en sus habitaciones en el Palacio Nacional. a los 64 años y mes y medio de edad. Fue sepultado en el Convento de Santo Domingo de México; presidió el sepelio el vicepresidente de la República. don Nicolás Bravo.

V. BIBLIOGRAFIA.

1.) Obras de Fray Servando.

Mier y Noriega Guerra, Fray José Servando Teresa de. Cartas de un Americano al Español. SEP. México, prólogo, selección y notas de Manuel Calvillo, Col. Cien de México, 1987, 274 pp.

Escritos Inéditos. Introducción, notas y ordenación de textos por J. M. Miquél I Vergés y Hugo Díaz-Thomé, México, Colegio de México, Centro de estudios Históricos, 1944, 552 pp.

Historia de la Revolución de la Nueva España antiguamente Anáhuac o verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813 3a. ed. IMSS, México, 2 tomos, 1980, Edición Fascimular, anexos y estudios preparados por Manuel Calvillo, tomo I 433 pp. Tomo II 437-904, más anexos.

Diez Cartas hasta hoy Inéditas de Fray Servando Teresa de Mier. Se publican por iniciativa del C. alcalde Manuel Flores. Monterrey, Nuevo León, 1940, 36 pp.

Idea de la Constitución. Centro de Documentación Política, 1977, 71 pp. Cuadernos de Causa, 8.

139

Ideario Político. Edit. Ayacucho. España
no. 43, prólogo, notas y cronología de Ed
mundo O'Gorman, 443 pp.

Memorias. Edición y prólogo de Antonio Cas
tro Lual. México, ed. Porrúa, 1946, 2 vol.
Col. de Escritores Mexicanos, no. 37-38.

2.) Obras sobre Fray Servando.

Alessio Robles, Vito. El Pensamiento del Padre Mier. Com
plejo Editorial Mexicano, México, Colec
ción Metropolitana, 1974, 144 pp.

Díaz Mejía, Fray Arturo de Jesús, O.P. El Pensamiento del
Padre Mier en la Liberación de América..
Trabajo elaborado para la vida religiosa
en el convento Santo Tomás de Aquino, Vi
lla Coapa, México, 1985, 19 pp. (Materia
Historia Universal).

García Flores, Margarita. Fray Servando y el Federalismo
Mexicano. INAP, México, 1982, Estudios Se
rie 1 Fuentes para el estudio de la Admi
nistración Pública, no. 1 240 pp.

García Rivas, Horiberto. 100 Biografías de Mexicanos Ilus
tros. 11a. Impresión. Edit. Diana, México,
Colección Moderna no. 4, 1974, pp. 136-138.

Jara, René. "El Criollismo de Fray Servando Teresa de Mier"
en Cuadernos Americanos. Año XXVIII, 1979
Enero-Febrero, no. 1, vol. CCKXII, págs.
141-163.

Junco, Alfonso. El Increíble Fray Servando, Psicología y Epistolario. México, Edit. Jus, 1959, 200 pp. Figuras y Episodios de la Historia de México, no. 66.

Kason, Nancy M. " El Efecto de la Independencia Norteamericana en Fray Servando" en Cuadernos Americanos. Segunda época. Año XLIV, 1985, Septiembre-Octubre, México, págs. 178-186.

Lee Benson, Nettie. "Fray Servando Teresa de Mier. Federalista" en Secuencia. Revista Americana de Ciencias Sociales. México, Septiembre-diciembre, 1985, no. 3, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, 223 pp. (pág. 158-168)

Lombardi, John V. The Political Ideology of Fray Servando Teresa de Mier. Centro Intercultural de Documentación. México, Sondeos no. 25, 1968, 5/11 pp.

O'Gorman, Edmundo. Fray Servando Teresa de Mier. Notas y prólogo de O'Gorman, México, Imprenta Universitaria, 1945, 193 pp. Antología del Pensamiento Universitario, Publicaciones UNAM.

Seis Estudios de Tema Mexicano. Universidad Veracruzana. México, Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, 1960, pág. 59-97.

Silva Herzog, Jesús. "Fray Servando Teresa de Mier" en Cuadernos Americanos. Año XXVI, 1967 Septiembre-Octubre, no. 5, vol. CLIV, págs. 162-169.

U.A.N.L. Fray Servando. Biografías, Discursos y Cartas. Edición Conmemorativa, UANL, México, 1977, 347 pp.

Vargas Rea. (Editor) Apuntes Biográficos de los Trece Religiosos Dominicos en el Osario de su convento de Santo Domingo de esta capital. Editor Vargas Rea, México Apor tación Histórica, 1947, 62 pp.

3.) Obras Hemerográficas sobre Fray Servando.

Feher, Eduardo Luis. "Peripecias de Fray Servando" en Excelsior. México, D.F., 26 de febrero de 1981, año LXIV, tomo 1, no. 23307, sección cultural y financiera, (Narraciones Autobiográficas), primera página.

4.) Obras Generales.

Brading, David. Los Orígenes del Nacionalismo Mexicano. Edit. Era. México, Col. Problemas de México, 1980, 138 pp.

Cosío Villegas, Daniel. (et. al.) Historia General de México. 3a. ed. Col. de México, México, tomo 1, 1981, pág. 591-645.

Villoro, Luis. El Proceso Ideológico de la Revolución de Independencia. 3a. ed. UNAM, México, 1981, (Coordinación de Humanidades), 270 pp.

5.) Obras sobre el contexto de España y América.

Batllori S.I., Miguel. El Abate Viscardo. Historia y Mito de la Intervención de los Jesuitas en la Independencia de Hispanoamérica. Publicación no. 10, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Caracas, Comité de Orígenes de la Emancipación, 1953, 334 pp.

Beneyto, Juan. Historia Social de España e Hispanoamérica 2a. ed. Madrid, Aguilar, 1973, 546 p.p.

Céspedes del Castillo, Guillermo. América Hispánica, 1492-1898. Edit. Labor, Barcelona, 1983, tomo VI, 526 pp. Col. Alfaguara.

Fernández de Pinedo, Emiliano. (et. al.) Centralismo, Ilustración y Agonía del Antiguo Régimen, 1715-1833. Edit. Labor, Barcelona, 1981, tomo VII, 488 pp. Col. Alfaguara.

Miranda, José. Las Ideas y las Instituciones Políticas Mexicanas. 2a. ed. UNAM, México, 1978, 369 pp.

Vida Colonial y Albores de la Independencia. SepSetentas, México, no. 56, 1972, 252 pp.

Sánchez-Albornoz, Claudio. España un Enigma Histórico. 2a ed. Edit. Sudamérica, Buenos Aires, 2 tomos, 1962.

Sarrailh, Jean. La España Ilustrada de la Segunda Mitad del siglo XVIII. FCE.España, 1974, Sección de Obras de Historia, La España Ilustrada, 748 pp.

Stein, Stanley J. Y Bárbara H. La Herencia Colonial de América Latina. 12a. ed. Edit. Siglo XXI, México, 1980, Sección Historia, 204 pp.

Toro, Alfonso. La Cántiga de las Piedras. 2a. ed. Edit. Patria, México, 1961, 597 pp.

Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México. Edit. Porrúa, México, Tomo I, 1964, 1490 pp.

Ramírez Aparicio, Manuel. Los Conventos Suprimidos en México. Estudios Biográficos, Históricos y Arqueológicos. Edit. Innovación, México, 1979, 291 pp.